



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”



CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

2019 - 2021

MACHALA

EL ORO

ECUADOR



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

ÍNDICE	PÁGINA
Datos informativos	
Capítulo I	
Antecedentes y justificación	4
Fundamentos del código de convivencia	5
Objetivos	7
Acuerdos y compromisos	9
Procedimientos regulatorios	17
Título I: De los principios fines y valores institucionales	18
Título II: De las políticas y objetivos institucionales	19
Título III: Régimen escolar y evaluación	22
Capítulo II: Derechos de instituciones educativas particulares	24
Capítulo III: Pase Reglamentario y reconocimiento de estudios para estudiantes	25
Capítulo IV: De la asistencia	26
Capítulo V: Del uniforme	27
Capítulo VI: Del comportamiento	28
Capítulo VII: Probidad académica	29
Título IV: Organismos de la institución educativa	29
Título V: Derechos y obligaciones de los actores de la comunidad educativa	32
Normas y procedimientos regulatorios del código de convivencia institucional	45
Comisiones que participan en la construcción del código de convivencia	48
Plan de convivencia armónica institucional	52
Plan de seguimiento del código de convivencia institucional	55
Plan de evaluación del código de convivencia institucional	56
Plan de comunicación del código de convivencia institucional	62
Presupuesto	63
Anexos	64



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

DATOS INFORMATIVOS

NOMBRE: Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”

CÓDIGO AMIE: 07H00077

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

ZONA: 07 **DISTRITO:** 07D02 **CIRCUITO:** 07D02C04_05_14

PROVINCIA: El Oro **CANTÓN:** Machala **PARROQUIA:** La Providencia

TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Particular

NIVELES QUE OFERTA: Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato General en Ciencias

NÚMERO DE ESTUDIANTES: 650

Hombres: 350 Mujeres: 300

NÚMERO DE DOCENTES: 30

Hombres: 10 Mujeres: 20

NÚMERO PERSONAL ADMINISTRATIVO: 15

Hombres: 9 Mujeres: 6

NÚMERO PERSONAL SERVICIOS GENERALES: 5

Hombres: 4 Mujeres: 1

INTEGRANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO:

RECTORA: Lic. Martha Enrriqueta Serrano Aguilar

PRIMER VOCAL: Lic. Rosalía Lourdes Alvarado Lindao

SEGUNDO VOCAL: Ing. Tonny Alex Chica Gómez

TERCER VOCAL: Ing. Rafael Antonio Jaramillo Armijos

SECRETARIO: Prof. Henry Paúl Cabrera Mera

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Urb. Los Jardines, Callejón Guayaquil entre 4ta Norte y Avenida Loja

FECHA DE REGISTRO EN EL DISTRITO: 21 de diciembre de 2018

CORREO: info@juanadedios.com

PÁGINA WEB: www.juanadedios.com **TELÉFONO:** (07) 2980-101



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, está ubicada en la ciudad de Machala, provincia El Oro, Parroquia La Providencia, pertenece a la zona 7, distrito 07D02, circuito 07D02C04_05_14. Atiende a 650 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por la ubicación de la institución nuestros estudiantes provienen de familias de condición económica media y alta, con altos índices de culminar los niveles educativos que ofertamos.

La Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, desde su creación en jornada matutina el 21 de febrero de 1989, como Jardín de Infantes Particular “Juana de Dios”; el 24 de marzo de 2004 como Centro Educativo Particular Mixto “Juana de Dios”; el 7 de junio de 2006 se aprueba el funcionamiento de Octavo Año de Educación Básica; el 9 de marzo de 2007 se aprueba el funcionamiento de Noveno Año de Educación Básica; el 10 de enero de 2008 se aprueba el funcionamiento de Décimo Año de Educación Básica; el 29 de julio de 2008 se obtiene la Constitución del Centro Educativo Particular “Juana de Dios” en Unidad Educativa Particular Mixta “Juana de Dios”; el 10 de junio de 2009 se autoriza la creación y funcionamiento del Bachillerato General en Ciencias y el 16 de enero de 2017 Coordinación Zonal de Educación, Zona 7 de la ciudad de Loja Resuelve Renovar por cinco años lectivos la autorización de funcionamiento; procesos educativos en los que siempre se ha priorizado normas institucionales de convivencia en concordancia a disposiciones Ministeriales.

Con fecha 06 de septiembre de 2013, el Ministerio de Educación mediante Acuerdo Ministerial 0332-13, expide la “Guía metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional” de aplicación obligatoria en las instituciones educativas del Ecuador. Por lo expuesto en el periodo lectivo 2014-2015, se construye el código de convivencia institucional con la participación activa de los actores de la comunidad educativa y se remite al Distrito 07D02 Machala-Educación para su registro y se obtiene el mismo con fecha 25 de julio de 2014 de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo Ministerial 0332-13. Según las observaciones recibidas de auditoría educativa del Ministerio de Educación, se han realizado los alcances respectivos al Código de Convivencia vigente en nuestra institución y el seguimiento respectivo con el objetivo de actualizarlo y mejorarlo con la participación activa de los actores de la comunidad Juanina, a través de conversatorios, asambleas de aula con estudiantes, círculos de estudio para docentes y asambleas o reuniones con padres, madres de familia y/o representantes legales de estudiantes, espacios importantes para socializar los seis ámbitos de convivencia escolar fortalecidos en el marco del respeto y el buen vivir en UNEJUD.

Actualmente el enfoque del Código de Convivencia UNEJUD 2019-2021, , está orientado al fortalecimiento de valores en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el entorno educativo y en cada uno de los ambientes en los que ellos y ellas se desenvuelven, lo que permitirá fortalecer su adecuado comportamiento, ésta formación influirá en una mejor productividad a la comunidad Juanina, a través de una convivencia sostenible, inclusiva, valorando las diferencias, la cultura de paz, el amor, la cooperación, la confianza, la justicia, el respeto, el saber escuchar , aceptar, compartir y comprender a los demás; con el objetivo de evidenciar las fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas desde el punto de vista de los actores que conforman la institución educativa; y, según el diagnóstico definir prioridades en el área de directivos, personal docente, estudiantes, padres, madres de familia y representantes legales, encaminadas al fortalecimiento del CCI de UNEJUD con bases para promover la actitud de participación armónica del conglomerado educativo por medio del



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

diálogo, respeto y comunicación oportuna y eficiente en aras de solucionar conflictos y mejorar la convivencia mediante la concientización de competencias actitudinales que nos permitan actuar con responsabilidad y compromiso personal, interpersonal e institucional en la aplicación del Código de Convivencia, correspondiéndole a los directivos institucionales en concordancia, respeto y cumplimiento de la legislación vigente LOEI, RGLOEI, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, acuerdos y compromisos de los actores de la comunidad educativa cumplir y hacer cumplir el presente Código de Convivencia de UNEJUD. Por lo tanto las comisiones conformadas han recabado información pertinente a través de reuniones y la matriz FODA para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas por cada miembro educativo de UNEJUD, considerando la experiencia vivida y definiendo prioridades de autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia para la construcción participativa del Código de Convivencia. El cual entrará en vigencia, una vez ratificado por el Nivel Distrital y/o Zonal.

2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

2.1. Marco Legal: El presente Código de Convivencia está amparado en:

- ❖ La Declaración Universal de los Derechos Humanos que señalan como un principio básico de todas las personas, el de la educación y que constituye el fundamento de nuestra tarea institucional.
- ❖ La Constitución Política del Estado (artículos: 6 y 23 del Capítulo II, de los derechos civiles, numerales 3, 49 y 66).
- ❖ El Código de la Niñez y la Adolescencia (artículos 38, 39, 40 y 41).
- ❖ La Ley Orgánica de Educación Intercultural en sus artículos 2, 18 y 34 establece el principio de convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos, por medio de acuerdos entre los actores de la Comunidad Educativa, Capítulo Tercero: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES; Capítulo Cuarto: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS DOCENTES; Capítulo Quinto: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MADRES, PADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES; Capítulo Sexto: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. El Artículo 57 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural: DERECHOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES; Art. 58 DEBERES Y OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES literal f): “Garantizar la construcción e implementación y evolución de códigos de convivencia de forma participativa” y literal j): “construir consensuada y participativamente su código de convivencia”.
- ❖ Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- ❖ Acuerdo Ministerial 182 del 22 de mayo del 2007, suscrito por el Ministro Raúl Vallejo Corral, en su artículo 1 señala la obligatoriedad de institucionalizar el Código de Convivencia en todos los planteles educativos del país.
- ❖ Normativa sobre solución de conflictos en las Instituciones Educativas, expedida bajo Acuerdo Ministerial N°. 0434-12.
- ❖ Instructivo para la Construcción participativa del Código de Convivencia en base a la guía metodológica, expedido mediante Acuerdo Ministerial 0332-13.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

2.2. **Principios Básicos:** Son los que dirigen el Código de Convivencia Institucional fundamentados en:

- ❖ **Educación para el cambio.**- La educación es un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción de la sociedad, de los proyectos de vida y de la libertad de sus ciudadanos, pueblos y nacionalidades.
- ❖ **Libertad.**- La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.
- ❖ **El interés superior del niño, niña y adolescente.**- Orientado a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.
- ❖ **El enfoque de derechos.**- La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social.
- ❖ **Educación para la democracia.**- donde los centros educativos son espacios democráticos del ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz.
- ❖ **Comunidad de aprendizaje.**- La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje de docentes y educandos, considera como espacios de diálogo socio-cultural e intercambio de aprendizajes y saberes.
- ❖ **La participación ciudadana.**- concibe ser protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.
- ❖ **Cultura de paz y solución de conflictos.**- El derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.
- ❖ **Equidad e Inclusión.**- Asegura a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo.
- ❖ **Institución Segura.**- El estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean “Escuelas del Buen Vivir”.
- ❖ **El principio de convivencia armónica.**- La educación tendrá como principio rector, la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.
- ❖ **Educación en valores.**- La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, etnia social por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, equidad, igualdad, justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

2.3. Fundamentos Institucionales

VISION

Ser la institución que evoluciona con la comunidad educativa en democracia, participación e inclusión educativa de calidad, pertinencia y calidez, respetando la equidad, la justicia, la solidaridad y autoconciencia de cuidado al medio ambiente.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

MISION

Todos los miembros de la comunidad educativa Juanina, nos comprometemos a cumplir con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento y respetar los acuerdos y compromisos del Código de Convivencia. Nuestro Proyecto Educativo, talento humano, infraestructura, tecnología, cuidado del medio ambiente, se destaca constantemente por el servicio educativo de calidad con calidez, dentro de un ambiente de paz y respeto entre todos con énfasis en “Educamos con Amor”.

Práctica de Valores en concordancia a nuestro slogan “Educamos con Amor”:

- ❖ Amor, con énfasis en el afecto y cuidado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- ❖ Responsabilidad, en mi desempeño diario y asumir las consecuencias de mis actos
- ❖ Respeto, a los derechos, deberes y obligaciones que tenemos como seres humanos
- ❖ Solidaridad, ser solidario ante las necesidades y derechos de los demás, plantear soluciones a conflictos presentados.
- ❖ Honestidad, ser honesto y honrado, denunciar actos ilegales.
- ❖ Justicia, actuar con imparcialidad, respetar el derecho a la defensa y el debido proceso

Valores del desempeño profesional

- ❖ Comunicación: clara, oportuna entre los miembros de UNEJUD.
- ❖ Interacción incluyente ser miembro activo de la comunidad educativa
- ❖ Metas compartidas, para el fortalecimiento institucional y educación de calidad
- ❖ Capacitación constante, reflejada en la práctica diaria de enseñar
- ❖ Liderazgo docente, ser guía en el aprendizaje significativo y la formación integral del estudiante.

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

3.1. General:

- ❖ Fortalecer la institucionalización del Código de Convivencia que tiene como función principal orientar las relaciones entre todos los actores de la comunidad educativa, donde se evidencie la participación activa, respetuosa, consensuada y eficiente que nos guiará en la solución de conflictos y la aplicación de normas que regulen la convivencia institucional al promover hábitos democráticos e incluyentes dentro de la institución para fortalecer el Buen Vivir y lograr concientizar la cultura de paz entre los actores de nuestra comunidad educativa.

3.2. Objetivos específicos:

- ❖ Cumplir responsablemente con los acuerdos y compromisos determinados en el Código de Convivencia Institucional a través de la participación activa de autoridades, docentes, estudiantes, padres, madres de familia y/o representantes legales.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

- ❖ Ejecutar el Plan de Convivencia de UNEJUD conjuntamente con los actores institucionales; previa ratificación de la autoridad Distrital y/o Zonal.
- ❖ Realizar seguimiento, control y evaluación de los acuerdos y compromisos asumidos por cada actor de la comunidad educativa, pertinencia de los procedimientos institucionales, actividades del plan de convivencia de manera permanente.
- ❖ Elaborar informe de evaluación del Plan de Convivencia del Código Institucional en cada periodo lectivo.
- ❖ Institucionalizar el plan de comunicación eficiente en el plantel para la socialización del Código de Convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa, promoviendo la conformación del comité estudiantil de grado y curso; comité de aula y central de los padres, madres de familia y/o representantes legales de los estudiantes, círculos de estudios con los docentes y asambleas generales con estudiantes y representantes legales.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA UNEJUD

4.1. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS AUTORIDADES

DIMENSIÓN	ACUERDOS LAS AUTORIDADES ACORDAMOS	COMPROMISOS LAS AUTORIDADES NOS COMPROMETEMOS A:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Cuidar y promover la salud a través de la alimentación sana, nutritiva, oportuna, equilibrada con el ejercicio diario, evitando el consumo de sustancias nocivas para nuestro cuerpo y mente.	Promocionar una alimentación que contenga los nutrientes necesarios en el hogar y la institución. Mantener el programa de prevención de uso de drogas y alcohol para los estudiantes desde Básica Superior y Bachillerato. Mantener el programa de educación sexual dirigido a estudiantes y sus padres con la campaña “Cuida tu cuerpo con responsabilidad”. Campaña de prevención al acoso escolar “Ponle los sentidos”.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Fortalecer prácticas sustentables para el cuidado del medio ambiente, promoviendo nuestra conciencia ecológica y la de los demás. Implementar campañas de ahorro de servicios básicos. Impulsar a través del Programa de Participación Estudiantil el campo de acción de Medio Ambiente con “Reciclaje Responsable”. Educar a los estudiantes sobre la importancia de poner los desechos en el lugar indicado, manteniendo la institución siempre limpia.	Fortalecer las prácticas de reciclaje responsable, crear la política de cero papeles, reusar, reciclar y rechazar. Impartir en cada asignatura y actividad como eje transversal permanente la conciencia ecológica.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Liderar el cuidado responsable de los recursos y bienes institucionales de uso personal y colectivo. Reportar los que estén dañados para su reparación o reposición, con seguimiento y control diario.	Mantener en buen estado los recursos y bienes de la institución, priorizando la corresponsabilidad de cada actor de UNEJUD en el uso y cuidado de los mismos.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Mantener campañas para fortalecer el respeto y la cultura de paz entre los actores de la comunidad educativa.	Fortalecer la cultura de paz manteniendo una posición defensora de los derechos y el buen trato entre estudiantes, docentes, padres, madres de familia, directivos, personal administrativo y de servicios generales.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Implementar una hora de tutoría para el tratamiento de temas de participación democrática con espacios donde los estudiantes se sientan cómodos hablando y participando tales como Consejo Estudiantil, Comité estudiantil, Momento Cívico y Asambleas. Realizar campañas de concientización para fortalecer la participación democrática de los estudiantes en la conformación de organismos estudiantiles.	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en procesos democráticos institucionales e interinstitucionales.
Respeto a la diversidad	Mejorar el trabajo con estudiantes que presenten necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, incluyendo educación a la comunidad educativa y capacitación al personal docente. Mantener campañas de respeto a las diferencias y diversidad entre los actores de la comunidad educativa.	Difundir el respeto a la diversidad y valorar las diferencias entre seres humanos. Mantener la posición de protección y defensa de grupos vulnerables ante diversas situaciones.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

4.2. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

DIMENSIÓN	ACUERDOS LOS DOCENTES ACORDAMOS	COMPROMISOS LOS DOCENTES NOS COMPROMETEMOS A:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<p>Concientizar con el ejemplo a los padres de familia acerca de la buena alimentación de su representado/a.</p> <p>Fomentar hábitos de alimentación saludable entre los actores de la comunidad educativa.</p> <p>Respetar la disposición ministerial e institucional establecida sobre la política de tareas extraclase.</p> <p>Campaña de concientización del uso adecuado de los baños y sus recursos.</p> <p>Vigilar que los estudiantes consuman alimentos nutritivos en la institución.</p> <p>Apoyar y participar en las campañas internas para la difusión de las políticas institucionales y campañas del DECE.</p> <p>Estar atentos para solicitar la intervención del DECE cuando los estudiantes manifiesten sus inquietudes sobre temas de Educación Sexual, acoso escolar, sustancias psicotrópicas, juegos o retos en redes sociales.</p>	<p>Capacitar en normas de prevención para evitar embarazos no deseados, consumo de alcohol y droga.</p> <p>Capacitar a los padres de familia acerca de la buena alimentación de su representado/a.</p> <p>Asistir al médico para realizar chequeos y estar en óptimas condiciones para impartir clases.</p> <p>Monitorear constantemente la salud psicológica de los estudiantes en todos los espacios.</p> <p>Revisión periódica de la implementación de tareas extraclase.</p> <p>Controlar que los estudiantes se alimenten adecuadamente.</p> <p>Respetar y hacer respetar la LOEI y el Código de Convivencia.</p> <p>Colaborar con la implementación de la Campaña “Cuida tu cuerpo con responsabilidad”.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente	<p>Seguir promoviendo la participación en proyectos de reciclaje para el beneficio del cuidado y del aseo de la institución.</p> <p>Concientizar a los alumnos en el ahorro</p>	<p>Realizar incentivos a los estudiantes que lideren proyectos de reciclaje, proponiendo actividades innovadoras con la participación activa de todos los estudiantes.</p> <p>Vigilar que los estudiantes clasifiquen la basura al momento</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

	<p>de luz y agua. Estar atentos al cuidado de las áreas verdes y limpieza del aula. Apoyar permanentemente la metodología TINI.</p>	<p>de depositarla. Realizar una campaña de concientización para erradicar el desperdicio de agua y luz. Adecuar espacios TINI en nuestros hogares</p>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Fortalecer los valores humanos mismos que nos permiten una sana convivencia en la comunidad educativa.	<p>Brindar un espacio en el horario de clase para motivar a los estudiantes a la práctica de valores. Establecer reglas en cada salón de clase para el cuidado de los recursos que se utilizan dentro del aula.</p>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<p>Respetar la integridad física y psíquica de los estudiantes. Brindar siempre un ambiente agradable y una mente positiva ante situaciones negativas.</p>	<p>Fomentar el compañerismo respeto y honestidad. Emplear procedimientos que ayuden a los estudiantes a la solución de conflictos Interactuar con los compañeros y conversar de cualquier malestar para evitar mal entendidos.</p>
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Socializar la responsabilidad y participación democrática estudiantil.	<p>Gestionar la premiación de los estudiantes que destaquen en diferentes tipos de eventos. Motivar a los estudiantes a participar activamente en política sin demagogia, con conciencia democrática.</p>
Respeto a la diversidad	Promover la práctica de los valores en cuanto a respeto de la diversidad ideológica.	<p>Fortalecer la participación de los alumnos con necesidades especiales en los distintos eventos educativos. Practicar la tolerancia y el diálogo directo evitando la mala dirección entre los miembros de la comunidad educativa. Generar espacios para concientizar la unidad en la diversidad.</p>



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

4.4. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

DIMENSIÓN	ACUERDOS LOS ESTUDIANTES ACORDAMOS	COMPROMISOS LOS ESTUDIANTES NOS COMPROMETEMOS A:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Evitar el consumo de comida chatarra bebidas azucaradas, mantener los hábitos de limpieza e higiene. Asistir a charlas de sexualidad y prevención de consumo de alcohol y droga.	Ser limpios y disciplinados en el uso del baño y de otros espacios de higiene comunes. Participar en campañas que promuevan el cuidado e higiene del cuerpo. Descansar adecuadamente para mantener buena salud y cumplir con las actividades diarias con energía. En caso de que se conozca la comercialización de productos ilícitos informar inmediatamente al DECE O autoridades del plantel. Realizar actividad física mínimo 30 minutos diarios
Respeto y cuidado del medio ambiente	Reciclar los desechos orgánicos e inorgánicos. Cuidar y mantener las aulas y áreas verdes de la institución limpias.	Clasificar la basura y depositarla en los tachos correspondientes. Participar activamente en la metodología TINI (Tierra de niños niñas y jóvenes)
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Acordamos respetar las normas de convivencia social.	Mantener una actitud positiva no dañar los bienes de la institución. Dar a conocer a las autoridades el nombre de las personas que causan daños a los bienes materiales de la institución. Realizar una minga de limpieza cada quimestre.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en práctica los conocimientos impartidos en las charlas de valores. - Respetar a las autoridades, docentes, padres de familia y compañeros. - No decir mentiras, ni calumniar a mis compañeros ni docentes. 	Obedecer las órdenes de los maestros y autoridades Respetar y promover la individualidad de cada uno de los sujetos que integra la comunidad educativa difundiendo los diferentes tipos de pensamientos, diferencias físicas, religión, raza, etc. de los integrantes de la comunidad educativa. Exponer la verdad ante acciones negativas que se



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

		cometan y que puedan perjudicar a los docentes y compañeros.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Participar en las actividades estudiantiles que promueve la institución (integración, eventos sociales, culturales deportivos, etc.) Apoyar las iniciativas del consejo estudiantil.	Respetar la libertad de opinión. Ser responsable en la entrega puntual de tareas y actividades de clase. Sufragar democráticamente escogiendo al candidato que realice propuestas que beneficien al ámbito educativo.
Respeto a la diversidad	Respetar la biodiversidad cultural y social de la comunidad educativa. Apoyar campañas permanentes de erradicación de acoso escolar.	Incluir a mis compañeros y compañeras en cualquier actividad académica cultural o recreativa. Aceptar e Interactuar con miembros de diversas etnias y culturas, con el objetivo de mejorar la convivencia de los miembros de la comunidad educativa. Asistir a capacitaciones para poner en práctica las normas de la convivencia social.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

4.5. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE ESTUDIANTES

DIMENSIÓN	ACUERDOS LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES ACORDAMOS	COMPROMISOS LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES NOS COMPROMETEMOS A:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<p>Aportar al cuidado de la salud de nuestros hijos y de sus compañeros.</p> <p>Fomentar en nuestros hijos el cuidado personal, a llevar una buena alimentación y a practicar deportes que favorezcan su salud y fortalecimiento de sus habilidades autónomas.</p>	<p>Prevenir el contagio de enfermedades, no enviar a nuestros hijos e hijas a clases cuando se encuentren enfermos.</p> <p>Enviar a nuestros hijos e hijas a clases correctamente uniformados.</p> <p>Vigilar la higiene personal y el uniforme de mi hijo e hija</p> <p>Enviar en la lonchera alimentos saludables como frutas y verduras.</p> <p>Incentivar a nuestros hijos e hijas a practicar deportes que favorezcan su salud.</p> <p>Facilitar a la institución medicamentos para el botiquín.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente	<p>Fomentar en nuestros hijos e hijas el cuidado y protección del medio ambiente.</p> <p>Fortalecer la conciencia ecológica en nuestros hijos e hijas con prácticas diarias desde el hogar.</p>	<p>Enseñar a nuestros hijos e hijas el uso correcto de los tachos para el reciclaje.</p> <p>Enseñar a nuestros hijos e hijas a valorar la vida de nuestro planeta.</p>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<p>Enseñar a nuestros hijos e hijas a cuidar los materiales didácticos propios y ajenos, a mantener limpia su área de trabajo y depositar los desechos en su lugar.</p> <p>Incentivar en nuestros hijos e hijas el ahorro de los servicios básicos como agua, luz, papel y teléfono.</p>	<p>Reforzar el respeto del cuidado a los bienes materiales propios y ajenos.</p> <p>Enseñar a racionalizar el consumo de agua, luz, papel, teléfono.</p>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<p>Reforzar la comunicación entre estudiantes, padres y maestros para mejorar el desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>Respetar opiniones y criterios diferentes entre los miembros de la comunidad educativa</p>	<p>- Asistir a las reuniones de padres de familia para estar al tanto de las novedades de académicas de mi representado.</p> <p>- Inculcar normas de cortesía y valores en nuestros</p>



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

		hijos como el respeto a sus pares, y mayores enseñándoles a resolver los problemas de una manera pacífica y a reclamar sus derechos con respeto y cortesía, practicando con el ejemplo.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> - Dar iniciativa a juegos deportivos y diferentes actividades de la institución (socio-cultural). - Incentivar a nuestros hijos a ser parte activa de las actividades electorales en el plantel. - Enseñar a nuestros hijos a cumplir con todas sus responsabilidades académicas. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar e incentivar a nuestros hijos a participar en los eventos organizados por la institución. - Inculcar a nuestros hijos la participar en derecho como estudiante en las diferentes actividades académicas y democráticas del plantel. - Sondear constantemente el desempeño de mi representado y hacerle cumplir con sus responsabilidades académicas.
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a las diferentes etnias, religión, cultura etc... 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el respeto que sin distinción de religión, condición social, color o género, radicándolo de manera progresiva.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

El Reglamento General a la Ley Orgánica de la Educación Intercultural en el Artículo 90 señala las siguientes Regulaciones; que cada institución educativa debe contar con un Código de Convivencia en el que obligatoriamente se deben observar y cumplir los siguientes preceptos:

1. **Desarrollo de valores éticos y cívicos** con respeto a la diferencia e identidad cultural de cada persona, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora para el desarrollo intercultural del medio social.
2. **Respeto a la dignidad humana**, a la honra y los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de ser diferente;
3. **Promoción de una cultura de paz**, entre todos los miembros de la comunidad educativa y comunidad circundante.
4. **Fortalecimiento de la política institucional educativa** en convivencia basada en derechos, obligaciones, valores, disciplina, justicia, solidaridad e interculturalidad;
5. **Difusión del quehacer educativo institucional** a través de un sistema de diálogo, discusión democrática y consensos; de reconocimiento y respeto a los derechos; y de participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa;
6. **Inclusión**, sin discriminación o parcialidad entre todos los miembros de la comunidad educativa base fundamental para el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza aprendizaje.
7. **Legitimación de los procedimientos y normas institucionales de UNEJUD**, a través de procesos participativos, equitativos e incluyentes;
8. **Cuidar la integridad física y psicológica** de los actores de la comunidad educativa, así como de los bienes, recursos, valores culturales y patrimoniales de UNEJUD; y,
9. **Aplicación de la resolución alternativa de conflictos**. Priorizando el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 0434-12 del 28 de Septiembre del 2012, Normativa sobre Solución de Conflictos en las Instituciones Educativas, Acuerdo Ministerial N° 0332 –13 del 06 de septiembre de 2013 de la Construcción Participativa del Código de Convivencia, así como Acuerdo N° 0069-14, Normativa para la Organización y Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil; Acuerdo N° 0070-14, Regulaciones para el Uso de Teléfonos Celulares en las Instituciones Educativas y más normativas vigentes.

Amparado en las atribuciones según lo prescrito en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en sus artículos 50 y 53 numeral 3, el Consejo Ejecutivo de UNEJUD, expide las siguientes regulaciones que fortalecen el ejercicio de derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad educativa Juanina.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

TÍTULO I

DE LOS PRINCIPIOS, FINES Y VALORES INSTITUCIONALES

CAPÍTULO I

DE LOS PRINCIPIOS

Art. 1.- Principios:

- a) **Universalidad.**- Garantizar una educación de calidad y calidez a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- b) **Desarrollo de procesos.**- Se establece la obligatoriedad de la educación regular desde el nivel de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato General en Ciencias.
- c) **Aprendizaje Permanente.**- Fomentar la educación como un aprendizaje que evoluciona por medio del conocimiento, ciencia, tecnología, deporte fortaleciendo habilidades y destrezas de cada estudiante.
- d) **Educación en Valores.**- Con énfasis en la promoción de la libertad con responsabilidad, democracia, solidaridad, respeto, honestidad e inclusión sin discriminación.
- e) **Calidad y Calidez.**- En el servicio educativo que brindamos fortaleciendo el proceso de aprendizaje significativo de acuerdo a los estándares de calidad educativa propuestos por el Ministerio de Educación.
- f) **Rendición de Cuentas.**- Fortalecer la transparencia como líder institucional en la gestión educativa ejecutando procesos de seguimiento, control y evaluación encaminados a la mejora continua de los objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo.
- g) **Convivencia Pacífica.**- Asumir acuerdos y compromisos como medio de difusión y promoción de la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa Juanina.

CAPÍTULO II DE LOS FINES

Art. 2.- Fines:

Los fines educativos propuestos por la Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, promueven los principios de la educación ecuatoriana enmarcada en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el aspecto físico, afectivo y cognitivo para el fortalecimiento del aprendizaje significativo.

CAPÍTULO III DE LOS VALORES

Art. 3.-Valores:

- a) **RESPECTO.**- Ser amable, cortés y valorar las diferencias de los demás respetar y acatar las normas institucionales como principio del fortalecimiento del buen vivir entre todos y todas.
- b) **RESPONSABILIDAD.**- Cumplir con nuestras obligaciones, actuar con transparencia, ser el reflejo para los demás a través de nuestras acciones, practicar lo que predicamos.
- c) **HONESTIDAD.** Decir siempre la verdad, demostrarla con mis acciones y asumir las consecuencias de mis actos.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

- d) **TOLERANCIA.**- Fortalecer la unidad en la diversidad respetando las diferencias de los demás en todos los ámbitos de convivencia familiar, educativa, religiosa, deportiva, cultural y social.
- e) **SOLIDARIDAD.**- Ser solidarios con los que más necesitan atendiendo sus prioridades con recursos materiales o gestionando la ayuda con los organismos pertinentes.
- f) **INTEGRIDAD.** Demostrar honestidad en el desempeño personal y profesional, actuando con transparencia ante la comunidad educativa y circundante.

TITULO II DE LAS POLITICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES CAPÍTULO I DE LAS POLÍTICAS

Art. 4.- Políticas:

1. **CALIDAD INSTITUCIONAL.**- Evolucionar con la ciencia y la tecnología, docentes con título de cuarto nivel, cuyo perfil fortalezca la formación de calidad con calidez que ofertamos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, futuros profesionales al servicio de los demás.
2. **CONVIVENCIA ESCOLAR.**- Fortalecer la cultura de paz, a través del diálogo y la práctica de valores entre los actores Juaninos.
3. **ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR.**- Entenderla como medio de eficiencia y eficacia para el servicio educativo institucional; contribuyendo al logro de los estándares de aprendizaje y el fortalecimiento del desempeño profesional en constante evolución.
4. **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**- Fortalecer el buen uso de la tecnología en la información y comunicación efectiva interna y externa entre los actores de la comunidad educativa Juanina.
5. **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO.**- Priorizar el aprendizaje significativo de los estudiantes en cada nivel educativo, demostrando las destrezas adquiridas en evaluaciones internas, externas y de promoción al siguiente nivel.
6. **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.**- Fortalecer el seguimiento a la práctica docente con énfasis en capacitaciones oportunas y adecuadas para el fortalecimiento del desempeño docente, evidenciado en los estudiantes a través de resultados cualitativos y cuantitativos parciales y quimestrales.
7. **REMUNERACIÓN E INCENTIVOS.**- Cumplir con lo establecido por el Ministerio de Trabajo en sueldos y más beneficios de Ley. Además establecer reconocimiento al personal de UNEJUD por parte de Gerencia, de acuerdo a su desempeño en el fortalecimiento institucional.

8. Reconocimientos:

8.1. Mérito estudiantil: En cumplimiento al artículo 53 que responde a deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo en su numeral 7, que trata sobre “crear estímulos para los estudiantes de conformidad a la normativa”. Al respecto la institución reconoce el compromiso demostrado por los estudiantes que se han destacado durante el año lectivo; por lo que, dispone el reconocimiento de méritos y la entrega de una Mención de Honor a los estudiante que han contribuido al fortalecimiento institucional y personal en los campos: Innovación, Académico, Deportivo, Arte y cultura.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

La designación a través del Consejo Ejecutivo se realizará cada periodo lectivo hasta el mes de noviembre; y el reconocimiento se efectuará mediante un programa especial en la Sesión Solemne por aniversario institucional.

8.2. Mérito Docente: Se reconoce la labor docente, a través del Consejo Ejecutivo para disponer el reconocimiento de méritos y proceder a la entrega de una Mención de Honor al maestro que ha contribuido al fortalecimiento institucional y personal, destacándose en los campos: Innovación, Académico, Deportivo, Arte y cultura.

La designación a través del Consejo Ejecutivo se realizará cada periodo lectivo hasta el mes de noviembre; y el reconocimiento se efectuará mediante un programa especial en la Sesión Solemne por aniversario institucional.

8.3 Reconocimiento a la labor administrativa: Se reconoce el compromiso demostrado por el personal administrativo durante el año lectivo, por lo que el Consejo Ejecutivo dispone el reconocimiento de méritos y la entrega de una Mención de Honor al personal que ha contribuido al fortalecimiento institucional y personal destacándose en los campos: Innovación, Académico, Deportivo, Arte y cultura.

La designación a través del Consejo Ejecutivo se realizará cada periodo lectivo hasta el mes de noviembre; y el reconocimiento se efectuará mediante un programa especial en la Sesión Solemne por aniversario institucional.

8.4. Reconocimiento a la labor de los servicios generales: Se reconoce el compromiso demostrado por el personal de servicios generales durante el año lectivo, por lo que el Consejo Ejecutivo dispone el reconocimiento de méritos y la entrega de una Mención de Honor al personal que ha contribuido al fortalecimiento institucional y personal destacándose en los campos: Innovación, Académico, Deportivo, Arte y cultura.

La designación a través del Consejo Ejecutivo se realizará cada periodo lectivo hasta el mes de noviembre; y el reconocimiento se efectuará mediante un programa especial en la Sesión Solemne por aniversario institucional.

11. Selección y contratación de personal.- Fortalecer las normas y procedimientos para la selección y contratación de personal según requerimiento institucional y la normativa vigente del Ministerio de Educación.

12. Capacitación y desarrollo Profesional.- Fortalecer la ejecución del plan de capacitación, contribuyendo a la mejora continua y la aplicación eficiente de los conocimientos adquiridos, evidenciados en el desempeño de sus funciones asumidas.

13. Evaluación del desempeño profesional.- Motivar la participación activa del personal de UNEJUD aportando al fortalecimiento institucional interno y externo, que además contribuye a su mérito académico personal.

14. Cobros.- Concientizar a los padres, madres de familia y/o representantes legales de los estudiantes el pago puntual de las pensiones y su responsabilidad asumida con la firma del acta de compromiso en la matrícula de su representado o representada.

15. Inducción al personal.- Socializar el plan de inducción al personal nuevo que se integra a UNEJUD, con el objetivo de fortalecer su desempeño profesional acorde a su función o cargo asumido.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

16. **Responsabilidad social institucional.**- Instaurar como política institucional el aporte a la solución de conflictos de la comunidad circundante contribuyendo a la atención prioritaria a grupos vulnerables.
17. **Seguridad ocupacional y medio ambiente.**- Respetar y cumplir con las normativas vigentes de seguridad e higiene en el trabajo, Reglamentos Internos y Ministeriales.
18. **Honestidad Académica.**- Practicar y predicar la honestidad y transparencia base fundamental para la formación integral de los estudiantes como ciudadanos honestos desde sus ideas evidenciadas en cada una de sus acciones ante la sociedad.
19. **Admisiones.**- Cumplir con los requisitos de admisión para otorgar cupo de ingreso a educación inicial, educación general básica y bachillerato, según la normativa legal vigente y la inclusión educativa en cada nivel educativo que ofertamos.
20. **Necesidades Educativas Especiales.**- Respetar la necesidad educativa de cada estudiante según el DIAC y priorizar la planificación con adaptación curricular en la ejecución de contenidos, evaluaciones y tareas.

TÍTULO III RÉGIMEN ESCOLAR Y EVALUACIÓN CAPÍTULO I DE LA ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Art. 5.- Inscripción y Admisión de nuevos estudiantes.

El proceso de inscripción y admisión para los aspirantes a ingresar a UNEJUD, está definido en el manual de admisiones considerando el Art. 153 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

El manual de admisiones consta de:

- a) Presentar requisitos de admisión solicitados por UNEJUD.
- b) Presentar solicitud de inscripción con firma del representante legal
- c) Asistir a evaluación psicopedagógica estudiante, mamá y papá
- d) Entregar temarios a los aspirantes en las áreas de matemática, Lengua y literatura e inglés al momento de inscribirse, para estudiantes de segundo grado de educación básica a tercer curso de bachillerato
- c) Aplicación de pruebas de admisión según horario
- d) Proceso de selección

El proceso de admisiones comienza con la recepción, revisión y aprobación de los documentos entregados por el representante legal del aspirante según disponibilidad de cupo, luego llena la solicitud de inscripción y la ficha de datos del aspirante y procede a pagar el valor de la Inscripción.

En el proceso de admisión e inscripción se respeta el proceso establecido para estudiantes ecuatorianos y extranjeros según cupo disponible.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

Los estudiantes extranjeros que soliciten ser admitidos en UNEJUD, deben presentar el Certificado de Reconocimiento de Estudios otorgado por el Distrito 07D02 Machala- Educación, quien avala la asignación de cupo para el grado o curso respectivo y convalida las notas.

Para el ingreso de estudiantes de intercambio que provienen de otros países; el representante legal debe ser un ciudadano/a ecuatoriano/a, quien entrega la documentación legal personal y la del estudiante, los estudiantes no se matriculan y deben cumplir con los mismos derechos y obligaciones de sus pares.

Art. 6.- Matriculación:

Se legaliza cuando el representante legal del aspirante a cumplido con todos los requisitos de admisión y selección, aceptación del Código de Convivencia, Proyecto Educativo Institucional y demás normas establecidas por UNEJUD; además es voluntad del representante legal matricularlo en la institución presentando toda la documentación legal y reglamentaria según el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en cada periodo lectivo.

Art. 7.- Becas:

La Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, en cumplimiento a la normativa ministerial vigente otorga beca por excelencia académica, deportiva y a estudiantes de escasos recursos económicos. La selección de becarios inicia con la petición formal mediante oficio del representante legal del estudiante a la Lic. Juana Gómez Hurtado en calidad de Gerente de UNEJUD, quien según política institucional analiza los certificados de excelencia obtenidos en las diferentes áreas y el comportamiento que debe ser A o B. En caso de que se le otorgue la beca el representante legal conjuntamente con el estudiante y la Sra. Gerente firman el acta de becado asumiendo el compromiso de respetar y cumplir con los puntos establecidos en la misma.

Art. 8.- Financiamiento del Servicio Educativo de UNEJUD

El servicio educativo que oferta la Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, está financiado según el presupuesto anual aprobado por la Junta Reguladora de Matrículas y Pensiones para las instituciones particulares, en cada periodo lectivo por el Distrito 07D02 Machala- Educación y ratificada por el Nivel Zonal.

CAPÍTULO II

DERECHOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES PARA EL COBRO DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

Art. 9.- Causales para la terminación del Contrato de Servicios Educativos de UNEJUD

Considerando lo establecido en los Artículos 56 y 57 de la LOEI y el Acuerdo Ministerial 2015-00094-A, las causales para la terminación del Contrato de Servicios Educativos de UNEJUD son las siguientes:



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

- a) Vencimiento del plazo del Contrato de Servicios Educativos de UNEJUD, firmado cada año en el proceso de matrícula.
- b) Por voluntad o acuerdo de ambas partes.
- c) Por incumplimiento del pago de pensiones (3 meses consecutivos) durante el primer quimestre del presente año lectivo, esta información, será remitida al Distrito 07D02 Machala-Educación, para que el estudiante sea reubicado en otra institución educativa. Cuando el impago se produzca en el segundo quimestre del año lectivo, igualmente se informará al Distrito 07D02 Machala-Educación, para la negación de matrícula el siguiente periodo lectivo en la institución.
- d) Por suspensión de actividades educativas o por cierre definitivo.
- e) Por decisión del Representante Legal del estudiante, una vez legalizada la matrícula si el representante legal del estudiante decide retirarlo debe comunicar a la autoridad institucional mediante solicitud para retiro del expediente estudiantil. No hay reembolso del valor pagado por concepto de matrícula y/o pensiones.
- f) El Representante Legal del estudiante asume el compromiso de cancelar el valor de matrícula y pensiones por concepto del servicio educativo recibido a través de su representado hasta el último día que asistió a la institución. Si la asistencia es hasta los quince días del mes que comunica el retiro de su representado deberá cancelar el valor de la pensión correspondiente a ese mes.
- g) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas que se establecen en el acta de compromiso firmada, por incumplimiento del Código de Convivencia o por de disposiciones emanadas de las autoridades de UNEJUD.
- h) Por incurrir su representado en las faltas que establece el Art. 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y los artículos 170, 171 y 172 del Reglamento General a la LOEI.
- i) Por prescripción médica o psicológica, debidamente justificada.
- j) Incumplimiento reiterado de los compromisos adquiridos, sean académicos o de comportamiento.
- k) Matrícula por tercera vez en el mismo grado o curso.
- l) Por comportamiento agresivo de obra y/o palabra de padres, madres de familia, y/o representantes, contra miembros de la institución.
- m) Por las demás causales previstas en el ordenamiento jurídico del país, Código de Convivencia y Políticas Internas institucionales.

CAPITULO III DE LOS PASES A OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Art. 10.- Pase o transferencia de estudiantes.- Se debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural; por parte del representante legal del estudiante y la autoridad institucional.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

CAPITULO IV DEL AÑO LECTIVO

Art. 13.- Jornadas escolares: Según lo prescrito en el Art. 146 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la duración del año escolar es de 200 días de asistencia obligatoria de los estudiantes para el cumplimiento de actividades educativas, contados desde el primer día de clase, hasta la finalización del mismo con los exámenes del segundo quimestre. El inicio de clases en cada año lectivo, cronograma escolar, vacaciones y alcances al mismo se realizarán en concordancia a las disposiciones de la autoridad educativa nacional. La oferta educativa de UNEJUD es en jornada matutina de lunes a viernes, con actividades extracurriculares.

Art. 14.- Vacaciones: Las vacaciones de los estudiantes según cronograma escolar régimen costa es de una semana al finalizar el primer quimestre y al finalizar el periodo lectivo en concordancia con el artículo 152 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y según lo disponga la Autoridad Educativa Nacional. Las vacaciones del personal docente, están sujetas a las disposiciones establecidas en el cronograma escolar vigente y el Reglamento Interno de Trabajo de CEJUD. El periodo de vacaciones del personal administrativo y de apoyo está establecido en el Código de Trabajo y en el calendario anual de vacaciones institucional, según el Art. 44, numeral 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

CAPÍTULO V DEL ABANDERADO Y DEL JURAMENTO A LA BANDERA

Art. 15.- Reconocimiento del Abanderado, Portaestandartes y Escoltas: En cumplimiento al Capítulo VII (art. 175 a 183) del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se reconocerá, una vez al año, de entre sus estudiantes de tercer curso de Bachillerato a los estudiantes que por sus méritos académicos se hagan acreedores a las siguientes distinciones: Abanderado/a del Pabellón Nacional, Portaestandarte del Cantón, Portaestandarte del Plantel, Escoltas del Pabellón Nacional (2), Escoltas de la Bandera del Cantón (2) y Escoltas de la Bandera del Plantel (2).

Art. 16.- Fechas de la proclamación: La proclamación de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas y el Juramento a la Bandera, se realizarán el 26 de septiembre de cada periodo lectivo, en Acto Solemne con la participación de los actores de la comunidad educativa. Cuando un estudiante no realice el Juramento a la Bandera en la fecha antes señalada o dispuesta en el cronograma escolar vigente, deberá hacerlo en otra fecha o Momento Cívico del Plantel.

CAPITULO VI DE LOS REQUISITOS PARA GRADUARSE DE BACHILLER

Art. 17.- Requisitos. Los estudiantes para graduarse de bachilleres deberán cumplir los requisitos, según el Art.198 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

El estudiante que no pueda asistir al Acto de Incorporación por motivos debidamente justificados el Consejo Ejecutivo comunicará la fecha para que reciba el Acta de Grado y Título de Bachiller.

CAPÍTULO IV DE LA ASISTENCIA

Art. 18.- Asistencia a clases: UNEJUD cumple y hace cumplir lo establecido en los artículos 168 al 174 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Los estudiantes deben permanecer en el establecimiento durante toda la jornada escolar, a excepción del permiso de salida de estudiantes otorgado por el Inspector General en casos debidamente justificados.

Los padres de familia tienen la obligación de garantizar la asistencia regular a clases de sus representados/as.

Art. 19.- Control y registro de asistencia de los estudiantes: El control y registro de asistencia de los estudiantes es obligatoria y los docentes lo realizarán en cada periodo de clase. La asistencia diaria de los estudiantes es registrada en el parte diario, el control estará a cargo del Inspector General, el Docente-Tutor y los profesores de cada asignatura. El Inspector General hace conocer en junta de grado o curso ordinaria y extraordinaria los estudiantes que exceden la inasistencia y/o atrasos, con el objetivo de plantear estrategias de solución al conflicto presentado conjuntamente con el representante legal.

Art. 20.- Inasistencias: La inasistencia del estudiante es reportada diariamente por el Inspector General al representante legal del estudiante mediante correo electrónico registrado en el acta de compromiso, en la ficha de matrícula y el Sistema de Información Académica SINFA. La inasistencia de los estudiantes de uno (1) o dos (2) días debe ser notificada inmediatamente a sus representantes legales por el Inspector General. Los representantes legales deben justificar la inasistencia en Inspección General a más tardar, hasta dos (2) días después del retorno del estudiante a clases. Si la inasistencia excediera dos (2) días seguidos, el representante legal del estudiante deberá justificarla, con la documentación respectiva, ante el Rector, el Inspector General o docente tutor desde Educación Inicial hasta tercer curso de bachillerato. En los casos en que esta justificación no sea enviada hasta los dos días posteriores a la incorporación a clases, el inspector general deberá notificar al representante legal del estudiante mediante correo electrónico y el Sistema de Información Académica SINFA la novedad presentada; que en caso de inobservancia por parte del representante legal del estudiante se considerará la inasistencia como Injustificada y se asentará en el expediente personal del estudiante. Considerando además lo establecido en el artículo 172 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural: “Los estudiantes de Básica Superior y Bachillerato, cuyas inasistencias injustificadas excedieren del diez por ciento (10%) del total de horas de clase del año lectivo de una o más asignaturas, reprobarán dichas asignaturas”.

Art. 21.- Atrasos: Cuando un estudiante llegue después de la hora de inicio de clases, deberá acercarse a Inspección General donde realizará un trabajo formativo e ingresará al aula con el cambio de hora. No puede interrumpir la clase, debiendo cumplir con cada una de las actividades académicas desarrolladas en la asignatura que llegó atrasado/a, recibirá las



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

indicaciones de las tareas por parte del docente, luego de concluida la jornada diaria de clases. Quedando establecido que tres atrasos equivalen a una falta injustificada. Además deberá asumir lo prescrito en el **Capítulo V del Reglamento de la LOEI artículo 172- Reprobación de asignaturas por inasistencia.**

Art. 22.- Permisos: Están sujetos al manual de procedimiento para salida de los estudiantes; en caso de permiso debidamente justificado y autorizado por el representante legal del estudiante, el Inspector General debe registrar los datos pertinentes en el parte diario de inspección para autorizar la salida del estudiante del plantel acompañado del adulto responsable.

Art. 23.- Actividades fuera del Plantel: Las actividades académicas, culturales, cívicas, deportivas planificadas por UNEJUD o dispuestas por el Distrito que requieren el traslado de los estudiantes fuera de las instalaciones del plantel, dentro del Cantón Machala, son comunicadas a los padres de familia mediante correo electrónico y SINFA para que autoricen el permiso de salida. Los estudiantes no podrán asistir a eventos fuera del Cantón Machala, sin el permiso escrito de sus representantes legales. En caso de planificar giras de excursión además del permiso por escrito de los padres de familia deberá cumplirse con la normativa vigente que expida la autoridad educativa nacional.

CAPÍTULO V DEL UNIFORME

Art. 24.- Uso del uniforme: Es un compromiso asumido por los representantes legales y el estudiante mediante acta firmada en el momento de la matrícula; considerando que su uso significa respeto, pertinencia y representación institucional en todos los actos internos y externos. Por lo expuesto queda definido el uso del uniforme institucional de la siguiente manera:

a) De Educación Inicial a Sexto Grado de Educación Básica:

Uniforme de parada los días lunes y otros que con anterioridad las autoridades dispongan.

Varones: Polo turqueza de cuello, pantalón blue jean, medias negras y zapatos negros de cuero.

Mujeres: Polo turqueza de cuello, falda short blue jean, medias blancas y zapatos negros de cuero.

b) De Séptimo de Educación General Básica a Tercer Curso de Bachillerato

Uniforme de parada los días lunes y otros que con anterioridad las autoridades dispongan.

varones: Blazer azul marino, pantalón azul marino, camisa blanca manga larga, corbata turqueza, medias negras y zapatos negros de cuero.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

Mujeres: Blazer azul marino, falda blanca con tres tablonos adelante, el largo de la falda es pasando la rodilla, licra blanca, blusa blanca manga larga, corbata turqueza, zapatos negros (taco de muñeca) y medias nylon grafito.

c) De Educación Inicial a Tercer Curso de Bachillerato

Uniforme diario, de martes a viernes hombres y mujeres asisten con: Pantalón blue jean clásico, Polo turqueza de cuello, cinturón blanco o azul, zapatos deportivos blancos y medias blancas.

d) De Educación Inicial a Tercer Curso de Bachillerato

Uniforme de educación física, según horario **hombres y mujeres** usan calentador azul con franja turqueza, pantaloneta blanca con rayas azul y turqueza a los lados, camiseta turqueza sin cuello, zapatos deportivos blancos y medias blancas. Las niñas y señoritas deben utilizar licra azul marino debajo de la pantaloneta como prenda adicional.

El cabello de las niñas y señoritas siempre deberá estar recogido con moños azules, blancos o turqueza, usar aretes pequeños, sin ningún color de esmalte en las uñas. Los varones deben tener el corte de cabello normal, no pueden utilizar tintes. No se permite barba ni bigote.

CAPÍTULO VI DEL COMPORTAMIENTO

Art. 26.- Faltas y acciones educativas disciplinarias de los estudiantes: En la Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, además de lo determinado en los artículos 330 y 331 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se considera lo establecido en acta de compromiso firmada por el representante legal del estudiante, al momento de la matrícula. Al incumplir las normas establecidas en el RGLOEI, Código de Convivencia y acta de compromiso, la Comisión disciplinaria analizará el tipo de falta cometida y sugerirá las acciones educativas disciplinarias al rector, quien tomará la decisión de las acciones a aplicarse.

Art. 27.- Faltas y sanciones al personal Docente y Directivo de UNEJUD: Se considerará lo prescrito en el código de trabajo, Reglamento interno de trabajo y lo determinado en los artículos 332 al 337 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

CAPÍTULO VII PROBIDAD ACADÉMICA

Art. 28.- La política de Probidad Académica: La política de Probidad Académica está en concordancia a lo prescrito en el Capítulo VII del Reglamento General a la Ley Orgánica de



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

Educación Intercultural (art. 223-226) que será difundida y promovida a la comunidad educativa.

Art. 29.- Deshonestidad Académica: Presentar como propios productos académicos o intelectuales que no sean resultado del esfuerzo propio del estudiante o cualquier miembro de la comunidad educativa, o incurrir en cualquier acción que otorgue una ventaja inmerecida a favor de uno o más miembros de la comunidad educativa. Los actos de deshonestidad académica se clasifican en tres tipos de faltas, descritos en el Art. 224 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Art. 30.- Consecuencias de la Deshonestidad Académica: Fortalecer la Honestidad Académica es responsabilidad de todos los actores educativos; es nuestra obligación reportar inmediatamente cualquier acto de deshonestidad académica cometida o sucedida dentro de la institución educativa. No exime de culpa el desconocer la política institucional sobre deshonestidad académica. Cuando un estudiante cometa un acto de Deshonestidad Académica, los docentes además de asignar cero en el trabajo, lección, examen, entre otras tareas, notificarán a rectorado por medio de un oficio lo sucedido. La máxima autoridad determinará la gravedad de la falta y la acción educativa disciplinaria a aplicarse de acuerdo a los Artículos 330 y 331 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En caso de deshonestidad académica cometida por el personal de UNEJUD, luego del debido proceso de investigación será sancionado por la máxima autoridad de la institución según la ley y reglamentos vigentes.

TITULO IV ORGANISMOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAPÍTULO I DE LOS TIPOS DE ORGANISMOS

Art. 31.- Organismos Institucionales.- En cumplimiento a lo prescrito en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo 48; constan los siguientes organismos:

- a) Junta General de Directivos y Docentes;
- b) Consejo Ejecutivo;
- c) Junta de Docentes de Grado o Curso;
- d) Departamento de Consejería Estudiantil;
- e) Organizaciones estudiantiles;
- f) Padres de familia o representantes legales de las estudiantes; y,
- g) Junta Académica.

Art. 32.- Junta General de Directivos y Docentes.- La Junta General de Directivos y Docentes de UNEJUD está integrada por la Gerente, la Rectora quien la preside, Inspector General, docentes y personal administrativo.

Art. 33.- Consejo Ejecutivo.- Está conformado de acuerdo a lo prescrito en los Artículos del 50 al 53 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

Art. 34.- Comisiones.- Se designan las siguientes comisiones por dos periodos lectivos, siendo reestructurada en caso de ausencia definitiva de uno o varios de sus miembros.

a) **Comisión Disciplinaria y Organizaciones Estudiantiles:** Integrada por inspector general, jefe del DECE, rectora y el docente tutor del grado o curso.

b) **Comisión Socio cultural, deportiva y prevención de riesgos:** integrada por docentes de cada nivel educativo dirigidas por un presidente/a.

c) **Comisión de Vinculación con la Comunidad:** Dirigida por Directora de Comunicación.

d) **Comisión del Bar escolar y Transporte Escolar:** Designada de acuerdo a la normativa emitida por la autoridad educativa nacional.

e) **Comisión Técnico Pedagógica,** en concordancia a lo prescrito en el Art. 45, numeral 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Cada área debe presentar el Plan Operativo Anual POA al Consejo Ejecutivo un mes antes de iniciar el nuevo periodo lectivo y los informes de ser el caso parcial, quimestral y anual en base a las actividades planificadas y ejecutadas con las debidas recomendaciones para la mejora continua.

Art. 35.- Junta de Docentes de Grado o Curso.- Según lo prescrito en el artículo 54 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural se reunirán ordinariamente después de cada quimestre y un mes antes de los exámenes quimestrales para revisión y certificación de los mismos. Como política institucional y para fortalecer los estándares de calidad educativa se realizan Juntas de Grado y Curso extraordinarias después de cada parcial y a petición del rector o docente tutor.

En las Juntas de Docentes de Grado o Curso se analiza lo siguiente:

a) Rendimiento académico y toma de resoluciones:

Lectura del Informe del Docente-Tutor.

Lectura del Informe de los docentes de las asignaturas.

b) Informe del DECE.

c) Comportamiento de los estudiantes (Informe de Inspección)

d) Estímulos académicos para estudiantes.

Art. 36.- Departamento de Consejería Estudiantil.- Se regirán por los artículos 58 al 61 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Acuerdo Ministerial 0069-14 con su Modelo de Atención Integral.

Art. 37.- Organizaciones Estudiantiles: Con el objetivo de fortalecer la formación integral de los estudiantes, las autoridades de UNEJUD propician la conformación de organizaciones estudiantiles encaminadas al ejercicio de la democracia y el cultivo de valores éticos y ciudadanos. El organismo estudiantil institucional está prescrito en los Art. 62 al 75 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y demás normativas vigentes que expida la autoridad educativa nacional y el reglamento interno de UNEJUD que indica no



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

pueden participar como candidatos a Consejo Estudiantil quienes tengan matrícula condicionada, comportamiento C, actas de compromiso firmadas en el año anterior y/o en el presente periodo lectivo; el **Consejo Estudiantil** está representado y conformado por estudiantes desde cuarto grado de básica a segundo y tercer curso de bachillerato, elegidos por votación universal directa y secreta a partir de segundo grado de educación general básica hasta tercero de bachillerato. Además, se conforman comités estudiantiles de grado y/o curso y paralelo.

Art. 38.- Comités Estudiantiles de Grado y Curso: Cada periodo lectivo se elegirá el comité estudiantil con la guía del Docente Tutor, aspectos importantes a ser considerados para la elección es el rendimiento académico y comportamiento, no pueden participar quienes tengan matrícula condicionada, comportamiento C, actas de compromiso firmadas en el año anterior y/o en el presente periodo lectivo. Teniendo como base legal el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y normativas vigentes emitidas por la autoridad educativa nacional.

Art. 39.- Padres de Familia y/o Representantes Legales de Estudiantes: En cada Grado y Curso se elige el Comité de Padres, madres de Familia y/o representantes legales de estudiantes, conformado por Presidente/a, Secretario/a, tres vocales principales y tres vocales suplentes. Debiendo cumplir las funciones mencionadas en los Artículos 76 y 77 del RGLOEI y el Acuerdo Ministerial 00077.

Art. 40.- Junta Académica: Es el organismo institucional, encargado de asegurar el cumplimiento del **currículo nacional** y los **estándares de calidad educativa** de todas las áreas académicas y hacer **propuestas pedagógicas**, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - PEI. La Junta Académica será integrada por Directores de Áreas. Deberán reunirse con carácter de ordinaria una vez al mes y extraordinaria cada semana. Las funciones de la Junta Académica estarán basadas en los procesos de planificación, organización, control y evaluación de:

- ❖ Plan Curricular Anual (PCA)
- ❖ Plan de Unidad Didáctica (PUD)
- ❖ Plan de Destrezas con Criterio de Desempeño (PDCD)
- ❖ Plan de Refuerzo Académico
- ❖ Plan de Tutoría
- ❖ Informe Parcial de asignatura
- ❖ Acta de Junta de Grado y Curso

TÍTULO V

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO I

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES

Art. 41.- Derechos: Además de lo señalado en los Artículos 44 al 47, del Reglamento General a la LOEI, serán derechos de las Autoridades los siguientes:

a) Vigilar la seguridad de los estudiantes en todos los espacios de la institución.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

- b) Promover la mentalidad de auto-preparación y sana competencia entre los actores de la comunidad educativa.
- c) Difundir el trabajo colaborativo y actividades de integración aplicando la convivencia institucional.
- d) Fortalecer la comunicación efectiva entre los actores de la comunidad educativa
- e) Socializar los canales de comunicación y actualizarlos en base a los aportes del personal administrativo, docente y de servicios generales.
- f) Motivar y orientar la participación de los estudiantes en eventos democráticos para que sepan elegir a sus representantes.
- g) Cumplir y hacer cumplir la política institucional de evaluaciones médicas y psicológicas anuales al personal de UNEJUD.
- h) Sensibilizar a los actores de la comunidad educativa en el fortalecimiento de la conciencia ecológica para el cuidado del medio ambiente.
- j) Participar activamente en la planificación y ejecución de capacitaciones, charlas, conferencias, círculos de estudio organizadas por las áreas institucionales.
- k) Propiciar espacios de unidad entre la diversidad de los actores educativos.

Art. 42.- Obligaciones: Además de lo señalado en los Artículos 44 al 47, del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, las Autoridades tenemos las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con los Principios, Valores, Políticas, definidas en el PEI y CCI.
- b) Cumplir y hacer cumplir la jornada de trabajo, horario de clases, evaluaciones establecidas, cultivando la responsabilidad y puntualidad en todas las actividades.
- d) Comunicar a la comunidad educativa los programas y proyectos a implementarse en cada periodo lectivo.
- e) Actuar con responsabilidad, honestidad y respeto en todas las funciones encomendadas.
- f) Respetar el descanso médico y la hora de almuerzo del personal de UNEJUD
- g) Impulsar campañas de higiene, alimentación, y prevención del uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas.
- h) Apoyar la ejecución del programa de participación estudiantil a implementarse cada periodo lectivo
- i) Representar a la institución en todos los actos oficiales y académicos.
- j) Asegurar el cumplimiento de derechos y obligaciones para la participación democrática con responsabilidad.
- k) Asesorar en forma permanente a las organizaciones estudiantiles.
- l) Apoyar en consenso los planes y propuestas del Consejo Estudiantil.
- m) Generar ambientes de convivencia con trato igualitario y justo.
- n) Fortalecer la inclusión evitando la discriminación entre los actores de la comunidad educativa.
- o) Difundir los valores de la solidaridad, respeto, diversidad y tolerancia como medios de mejorar las relaciones interpersonales
- p) Controlar la planificación y evaluación con adaptación curricular para estudiantes con NEE.
- q) Priorizar el principio de prevención encaminado a lograr un excelente comportamiento y desempeño académico de los estudiantes.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

- r) Realizar seguimiento a las acciones educativas implementadas como refuerzo académico y la tutoría a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- s) Fortalecer los proyectos educando en familia a través de los tutores y consejería estudiantil.

CAPÍTULO VIII DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL DOCENTE

Art. 43.- Derechos: Además de los Derechos de los docentes señalados en el Artículo 10 literales “a” hasta la “t” de la LOEI, el Código de Trabajo, y el Reglamento Interno de Trabajo, el personal docente de UNEJUD tienen los siguientes derechos:

- a) Recibir inducción y capacitación para desempeñar con eficiencia y eficacia sus funciones
- b) Participar en capacitaciones y auto-preparación constante
- c) Cumplir con los días de descanso médico otorgados por el IESS.
- d) Participar de manera activa en los procesos de inclusión educativa, proyectos, reuniones, comisiones y demás eventos institucionales.
- e) Ser respetados por todos los actores de la comunidad educativa
- f) Ser mediadores en la solución de conflictos fortaleciendo la paz y armonía institucional
- g) Ser escuchados por las autoridades de UNEJUD.
- j) Socializar oportunamente el calendario escolar, distributivo académico, cronograma de actividades, manual de funciones, horarios y responsabilidades designadas.

Art. 44.- Obligaciones: Además de las obligaciones de los docentes señalados en el Artículo 11, del literal “a” hasta el literal “s” de la LOEI, el Código de Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo, el personal docente de UNEJUD tienen las siguientes obligaciones:

- a) Promover el posicionamiento institucional ante la comunidad educativa interna y externa.
- b) Participar activamente en la promoción, difusión y cumplimiento del Código de Convivencia institucional.
- c) Solicitar regularmente exámenes y análisis de laboratorio como principio de prevención de su salud.
- d) Dirigir conversatorios con estudiantes y padres de familia orientados al mejoramiento de su práctica docente
- e) Desarrollar temas como ejes transversales en su área encaminados al cuidado de la salud y prevención de enfermedades.
- f) Controlar e informar acciones que puedan perjudicar la salud de cualquier miembro del plantel.
- g) Participar activamente en los simulacros planificados para la seguridad integral de todos los miembros de la comunidad educativa.
- h) Apoyar con responsabilidad el desarrollo del programa de participación estudiantil en sus distintos ámbitos.
- i) Promover, Intervenir y colaborar en las campañas de reciclaje responsable, cuidado del medio ambiente y la reutilización de materiales.
- j) Ser ejemplo de ahorro de energía, agua y evitar el desperdicio de papel.
- k) Incentivar en los estudiantes el uso correcto de los tachos de basura



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

- l) Planificar y ejecutar proyectos con los estudiantes para la sensibilización, motivación, respeto y cuidado del medio ambiente
- m) Asumir con responsabilidad el cuidado y buen uso de los bienes materiales del aula e institución,
- n) Elaborar al inicio y final de cada periodo lectivo el acta de inventario de recursos y bienes materiales del aula a su cargo y entregarlos al finalizar el mismo.
- o) Cumplir y hacer cumplir la normativa de uso y cuidado de los bienes materiales de UNEJUD.
- p) Utilizar el material didáctico de manera adecuada.
- q) Mantener las aulas y laboratorios cerrados durante los recesos y eventos externos.
- r) Controlar en los estudiantes el uso de recursos tecnológicos para evitar la distracción en clase o actividades institucionales. Informándoles sobre el perjuicio para la salud y la sanción por irrespeto a normas institucionales
- s) Cumplir con los turnos en la hora de receso y salida de estudiantes con responsabilidad y registrar las novedades para mejorar la atención integral y protección a los estudiantes.
- t) Iniciar con puntualidad la hora de clase en los diferentes grados o cursos que le sean asignados, siendo responsable en su rol de docente y docente – tutor.
- z) Utilizar correctamente el uniforme institucional, cuidando la imagen personal y profesional interna y externa
- aa) Cumplir con el procedimiento institucional en caso de inasistencia, comunicar al Inspector General y entregar el plan de contingencia académica.
- bb) Registrar e informar la asistencia, inasistencia, controlar la disciplina en el aula, orientar a los estudiantes a solucionar conflictos mediante el diálogo y atenderlos con respeto.
- cc) Controlar el buen uso del uniforme dentro y fuera de la institución.
- dd) Planificar y ejecutar refuerzos académicos y tutorías individuales y grupales
- ee) Aplicar los estándares de aprendizaje en los diferentes grados y/o cursos.
- ff) Presentar informes parciales, quimestrales y anuales de las áreas bajo su responsabilidad en los plazos establecidos y formatos autorizados por la autoridad interna o externa.
- gg) Fortalecer el sentido de democracia, promover la libertad con responsabilidad, apoyar la participación democrática estudiantil y los procesos desarrollados en UNEJUD
- hh) Dirigir y respetar el proceso de elección del Comité Estudiantil, Consejo Estudiantil y Comité de padres, madres de familia y/o Representantes.
- ii) Escuchar a los padres de familia y estudiantes con respeto y solucionar los conflictos asumiendo su responsabilidad de mejorar y/o cambiar su desempeño profesional.
- jj) Innovar las estrategias de aprendizaje para mejorar el desempeño académico y el comportamiento de los estudiantes
- kk) Promover en los estudiantes la destreza para sustentar, defender y argumentar sus ideas, a través del debate.
- ll) Difundir a la comunidad educativa siempre los valores como solidaridad, respeto, tolerancia, empatía y unidad en la diversidad a través del ejemplo.
- mm) Respetar las diferencias académicas y físicas de los estudiantes, evitar los apodosos y vulneración de derechos.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

CAPÍTULO IX DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Art. 45.- Derechos: Además de lo señalado en el Artículo 7, literales **a** hasta **t** de la LOEI, serán derechos de los estudiantes los siguientes:

- a) Participar de una educación inclusiva recibiendo atención especial a las diferencias que posee (física, intelectual, enfermedades catastróficas, problemas de aprendizaje y/o superdotación).
- b) Participar en las jornadas de formación humana e integración para fortalecer los valores adquiridos en la familia y mantener buenas relaciones humanas y una comunicación asertiva.
- c) Recibir refuerzo académico que permita mejorar los conocimientos adquiridos para potenciar los mismos.
- d) Participar en las diferentes evaluaciones que permitan mejorar los promedios al finalizar el año lectivo.
- e) Pedir a los docentes que lean y analicen sus trabajos entregados y los orienten para que sean de calidad.
- f) Comunicar oportunamente acoso escolar de estudiantes, docentes u otras personas, rechazar toda forma de discriminación y vulneración de derechos.
- g) Consumir productos saludables y en buen estado en el bar institucional o lonchera.
- h) Mantener control de su salud a través de chequeos médicos regulares y comunicar las novedades al DECE.
- i) Participar activamente en eventos curriculares y extracurriculares programados o en representación del Plantel.
- j) Respetar los acuerdos y compromisos asumidos en la construcción participativa del CCI, ejecutándolos conjuntamente con los actores de la comunidad educativa.
- k) Liderar procesos democráticos dentro de UNEJUD con responsabilidad social
- l) Elegir y apoyar a los representantes del Comité Estudiantil y Consejo Estudiantil para el cumplimiento de sus funciones y el plan de trabajo.
- m) Respetar el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, normativas vigentes y Reglamento Interno para elegir y ser elegidos Miembros del Comité Estudiantil y del Consejo Estudiantil

Art. 46.- Obligaciones: Además de lo señalado en el Artículo 8, literales **a** hasta **I** de la LOEI, serán obligaciones de los estudiantes las siguientes:

- a) Utilizar con responsabilidad todos los recursos materiales, tecnológicos y bienes de la institución.
- b) Mantener limpio, ordenado y en buen estado aulas, paredes, pupitres, pizarras, áreas de recreación, materiales de uso diario en aula, demás recursos institucionales e infraestructura institucional.
- c) Reportar al docente tutor cuando haya deterioro o destrucción de recursos o bienes materiales de la Institución.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

- d) Liderar la cultura de paz entre todos los miembros de la comunidad educativa: autoridades, profesores, padres y madres de familia, estudiantes, personal administrativo y de servicios generales.
- e) Respetar a las autoridades, personal docente, administrativo, de servicios generales, compañeras y compañeros dentro y fuera del aula.
- g) Ser honesto en su desempeño académico, comportamiento, cultural, deportivo y relaciones interpersonales.
- h) Respetar las normas institucionales como uso correcto del uniforme, asistencia, comportamiento, aprendizaje y participación institucional.
- i) Acatar la prohibición institucional de no uso del celular y demás recursos tecnológicos dentro y fuera del aula durante su permanencia en el plantel y usarlos correctamente en el hogar.
- k) Rechazar actos que generen violencia física, verbal y psicológica, generando espacios para eliminarla a través del diálogo y la concientización personal y grupal.
- l) Respetar a los compañeros y compañeras en el Momento Cívico, receso, bar escolar, en el aula y eventos en general.
- m) Cuidar las áreas de higiene que les brinda la institución y denunciar a aquellos que hacen mal uso de las mismas.
- n) Apoyar y participar en el programa de participación estudiantil y campañas de prevención del uso indebido de sustancias nocivas y embarazo en adolescentes.
- o) Informar a las autoridades el expendio y comercialización de sustancias tales como alcohol, tabaco y otro tipo de drogas, dentro o fuera del plantel.
- p) Dirigir permanentemente campañas de alimentación saludable y buen uso del tiempo libre a través del deporte y actividades de recreación formativas.
- w) Cuidar su cuerpo evitando acciones que destruyan la dignidad y bienestar personal.
- x) Usar correctamente los implementos para la higiene ya sea en los bares, baños y depósitos de desechos.
- y) Participar en campañas que promuevan el reciclaje responsable y protección del medio ambiente.
- z) Mantener limpia el aula y demás áreas de uso personal y colectivo. No ingerir alimentos dentro del aula y laboratorios.
- aa) Encender la luz, ventilador o aire acondicionado cuando sea necesario.
- bb) Concientizar el ahorro del agua en los sanitarios y lavabos.
- cc) Asumir las medidas disciplinarias formativas impuestas como consecuencia de faltas cometidas y debidamente comprobadas.
- dd) Controlar el lenguaje verbal y no verbal con contenido vulgar e inadecuado, concientizando las consecuencias del mal comportamiento.
- ee) Recibir atención psicológica, pedagógica y tutorial para superar dificultades de aprendizaje.
- ff) Vestir con orgullo y respeto el uniforme institucional.
- gg) Permanecer con respeto y en silencio en los eventos institucionales y el aula
- hh) Valorar la inclusión educativa como medio de unidad en la diversidad sin distinción de compañeros o compañeras.
- ii) Participar en todos los actos del colegio con puntualidad y responsabilidad.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

CAPÍTULO X DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES

Art. 47.- Derechos: Además de lo señalado en el Artículo 12, literales **a** hasta **k** de la LOEI, son derechos de los padres, madres y/o representantes legales los siguientes:

- a) Ejercer plenamente la representación legal de sus hijos o hijas.
- b) Contar con una educación de calidad y calidez para sus representados.
- c) Conocer las políticas educativas adoptadas por la institución y las responsabilidades que surgen de ellas.
- d) Tener acceso al diálogo con los docentes en el horario establecido para tratar temas relacionados con el quehacer educativo de sus representados.
- e) Acudir a las autoridades de la Institución para presentar sus inquietudes y plantear posibles soluciones a las dificultades detectadas.
- f) Ser convocados oportunamente a las reuniones y actividades programadas por la institución.
- g) Recibir información sobre las decisiones pedagógicas y administrativas tomadas por la Institución.
- h) Presentar sugerencias para mejorar los servicios que brinda la institución.
- i) Recibir formación pertinente sobre temas de Orientación Familiar, a través del DECE.

Art. 48.- Obligaciones: Además de lo señalado en el Artículo 13, literales **a** hasta **k** de la LOEI, son obligaciones de los padres, madres y/o representantes legales las siguientes:

- a) Colaborar en el desarrollo de actividades de recreación y tiempo libre de sus representados o representadas.
- b) Controlar el cuidado y aseo personal diario de su representado o representada para asistir al plantel.
- c) Brindar una alimentación sana a su representado o representada.
- d) Realizar periódicamente exámenes y análisis de laboratorio para control de la salud de sus representados o representadas.
- e) Vigilar y estar atentos al cambio de comportamiento diario de sus representados o representadas y comunicar al DECE las novedades.
- f) Denunciar venta o consumo de estupefacientes dentro o fuera de la Institución.
- g) Fortalecer en el hogar la formación para el amor y la sexualidad impartida por medio del diálogo y el respeto a su cuerpo.
- h) Apoyar permanente a las autoridades y docentes del plantel con las campañas de reciclaje responsable y reforestación programadas.
- i) Responsabilizar a sus representados o representadas con acciones de orden y limpieza en el hogar y motivar a cuidar la naturaleza.
- j) Ser ejemplo de ahorro de energía eléctrica y agua para sus representados o representadas
- k) Responder por el daño que se cause por el mal uso o deterioro de los bienes materiales a su servicio.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

- l) Inculcar en sus representados o representadas el cuidado y manejo adecuado de los bienes de la institución.
- m) Leer detenidamente y firmar el acta de compromiso antes de matricular a su representado o representada
- n) Contribuir responsablemente al fortalecimiento institucional, pagando la pensión hasta el diez de cada mes
- o) Orientar y educar a sus hijos para que se valoren como seres humanos y así puedan respetar y valorar a los demás.
- p) Orientar en la formación afectivo-sexual de sus representados o representadas, dando ejemplo de amor, fidelidad y respeto, evitando la violencia física y psicológica.
- q) Brindar el apoyo a la institución incentivando en sus representados o representadas la colaboración con responsabilidad en las diferentes actividades.
- r) Dar buen ejemplo de ciudadanía responsable en cada uno de sus hogares, respetando normas de convivencia y solidaridad.
- s) Apoyar a sus representados en los procesos democráticos que se realicen dentro o fuera de la Institución.
- t) Asumir con compromiso y responsabilidad las representaciones para las que fuéramos elegidos o designados.
- u) Acompañar la vida escolar de sus hijos, apoyarlos en sus necesidades y reconocer sus logros
- v) Fomentar la formación integral para fortalecer el sentido de tolerancia y equidad.
- w) Apoyar en la planificación y desarrollo de actividades que promuevan la capacitación e información de temáticas acerca de igualdad, respeto, y tolerancia hacia diferencias individuales, culturales y sociales.
- x) Promover la comunicación permanente con sus representados sobre práctica de valores, éticos y morales.
- y) Generar espacios de inclusión y desterrar la discriminación de cualquier tipo.
- z) Concienciar a sus representados sobre el tema de acoso escolar y eliminarlo
- aa) Utilizar el correo electrónico personal como medio de información y comunicación con la institución; además del Sistema de Información Académico SINFA a través de la clave y usuario otorgado el día de la matrícula del estudiante.
- bb) Dar ejemplo de respeto hacia UNEJUD, a través del trato amable y cordial hacia sus autoridades, profesores y personal de administración y apoyo, incluso en aquellos casos en que se presentaran dificultades y diferencias de opinión.
- cc) Llenar la ficha socio-económico y de datos generales emitidos por el DECE como parte del proceso de matriculación.
- dd) Firmar en caso de ser necesario, actas de compromiso por conflictos presentados en lo académico, comportamiento, uso del uniforme, atrasos, inasistencia, uso de celular, irrespeto a normas institucionales, pago de pensiones.
- ee) Controlar que sus representados no lleven a la institución, objetos de valor, exceso de dinero, maquillaje, celular u otros instrumentos tecnológicos que distraigan su labor educativa.
- ff) Mantener a sus representados o representadas en casa cuando estén enfermos para evitar la propagación del virus.
- gg) Comunicar la inasistencia y justificar ante la autoridad competente oportunamente.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

CAPÍTULO XI

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

Art. 49.- Derechos: Además de los derechos del trabajador señalados en el Código de Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo, el personal Administrativo y de Servicios Generales tienen los siguientes derechos:

- a) Trabajar en un ambiente agradable para todos y todas, poniendo énfasis en las relaciones humanas y el trabajo en equipo.
- b) Ser informados de manera clara y precisa sobre las distintas actividades a realizarse;
- c) Ser comunicados oportunamente de los aciertos y desaciertos que tengan en el desempeño de sus funciones.
- d) Recibir capacitación por parte de la Institución, en los diferentes ámbitos relacionados al quehacer educativo y específicos de sus funciones.
- e) Ser escuchados con atención y que se valore su opinión.
- f) Participar en capacitaciones sobre alimentación saludable.
- g) Participar en reuniones encaminadas al análisis y reflexión para la mejora continua
- h) Cumplir con los días de descanso médico otorgados por el IESS.
- i) Gozar del respeto, cooperación, consideración y apoyo de todos los actores de la comunidad educativa.
- j) Ser tratados con cordialidad.
- k) Expresar sus puntos de vista.
- l) Dialogar con libertad y sin restricciones, con las Autoridades de la Institución y demás miembros de UNEJUD.
- m) Expresar sus ideas con respeto, a las Autoridades, Docentes, Padres de Familia y Estudiantes

Art. 50.- Obligaciones: Además de las Obligaciones del Trabajador señaladas en el Código de Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo, el personal Administrativo y de Servicios Generales tienen las siguientes obligaciones:

- a) Apoyar las campañas de salud establecidas en la institución.
- b) Realizarse periódicamente exámenes y análisis de laboratorio para mantener control de la salud.
- c) Aplicar en el proceso cotidiano los temas sobre el cuidado y promoción de la salud, entre ellos especialmente, respetar los espacios libres de humo y evitar el consumo de alcohol en nuestras reuniones laborales.
- d) Denunciar venta o consumo de estupefacientes ya sea dentro o en los alrededores de la Institución.
- e) Incentivar procesos de reflexión entre los actores educativos para el cuidado de la salud, alimentación saludable e higiene.
- f) Asumir el reciclaje como una norma de vida que nos permita mejorar el entorno.
- g) Realizar en los distintos departamentos una campaña de sensibilización, respeto y cuidado del medio ambiente, motivando a la optimización de recursos y reutilización de los mismos.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

- h) Cuidar y proteger los espacios verdes, desperdicios de agua y control de ahorro energético.
- i) Ser parte activa del buen uso y cuidado de los bienes institucionales y dar funcionalidad a los mismos.
- j) Llevar un registro de los recursos y materiales bajo su responsabilidad.
- k) Cumplir y hacer cumplir la normativa de uso y cuidado de los recursos materiales y bienes de la Institución.
- l) Aplicar estrategias para el buen uso y cuidado de recursos físicos, materiales y tecnológicos.
- m) Participar activamente en el cumplimiento del Código de Convivencia Institucional
- n) Iniciar con puntualidad las labores asignadas, asumir con responsabilidad social y profesional su rol dentro de la Institución.
- o) Utilizar correctamente el uniforme en la institución y fuera de ella, cuidando la imagen personal y profesional.
- p) Ejecutar buenas relaciones entre todos los actores educativos.
- q) Denunciar a la autoridad competente cualquier tipo de maltrato que sufra cualquier miembro de la comunidad educativa y actuar como mediador de conflictos de ser el caso.
- r) Fomentar la comunicación asertiva entre todos los miembros de la Institución.
- t) Ser puntual en la entrega de informes y documentos solicitados por la autoridad o jefe departamental, debidamente firmados.
- v) Incentivar el respeto a las Autoridades en todos los ámbitos.
- w) No permitir la agresión verbal ni física en la libre expresión de los integrantes de la comunidad educativa.
- x) Tener mentalidad abierta para escuchar inquietudes y necesidades de los actores educativos.
- y) Apoyar en el cumplimiento de las decisiones tomadas en forma democrática.
- z) Generar ambientes igualitarios para el desarrollo de la tolerancia.
- aa) Generar el respeto a las individualidades.
- bb) Promover la inclusión y evitar todo tipo de discriminación.
- cc) Trabajar diariamente en valores como solidaridad, respeto, tolerancia y empatía.
- dd) Evitar el uso inadecuado de los instrumentos tecnológicos de comunicación que distraigan las labores.

6. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Es importante que la convivencia armónica entre los actores de la Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, esté basada en el respeto y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por todos y todas, para lo cual se consideran acciones formativas, normas y procedimientos relacionados con:

Disciplina expresada en el comportamiento de cada persona, considerando los siguientes aspectos.

- ❖ Respetar la dignidad y funciones de los y las docentes y demás personas que trabajan en la institución.
- ❖ Promover y favorecer el respeto mutuo, evitar los insultos, burlas, bromas de todo tipo y las peleas



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

- ❖ Motivar para que los y las estudiantes mantengan buen comportamiento en todos los actos cívicos, culturales y deportivos que se desarrollen en la institución y fuera de éste cuando lo representen.
- ❖ Mantener el orden a la entrada y salida de la aulas, hacerlo en forma ordenada, sin correr, empujarse o aglomerarse
- ❖ Asistir con el uniforme correspondiente, de parada (el día lunes), del diario (martes a viernes) y educación física (según horario de clase). Evitar vestimentas no acordes con las actividades escolares.
- ❖ Permanecer dentro de la institución toda la jornada educativa

Las medidas o procedimientos correctivos que deban aplicarse por incumplimiento de los deberes y normas institucionales serán impuestas según la gravedad de la falta, en concordancia con el Código de Convivencia Institucional, el Reglamento General a la LOEI y el Acuerdo Ministerial 434-12.

Serán competentes para decidir y resolver amonestaciones, medidas de normalización o sanciones, los docentes, tutores de grado o curso, Inspector General, Juntas de Curso, Rector y el Consejo Ejecutivo, de acuerdo a la sanción y su competencia.

En el procedimiento para la aplicación de las medidas de normalización, al infringir las reglas de convivencia se considerará lo siguiente: Diálogo con énfasis en la orientación para evitar repetir el mal comportamiento. En caso de reincidencia se pasará al nivel de amonestación y sanción.

Si los actos que ameritan ser normalizados tienen el mismo nivel de la falta, el correctivo será aplicado en forma progresiva de menor a mayor, pero si no tiene el mismo nivel, y la falta esté tipificada como grave o muy grave, se ejecutará la sanción que corresponda, así no se hubiere aplicado las de menor nivel.

Las infracciones o faltas leves al Código de Convivencia, por primera vez, serán corregidas inmediatamente de manera verbal y personal por el docente o directivo que esté presente en el acto, haciendo notar al estudiante la falta cometida, recordarle las normas disciplinarias y motivarlo para el buen comportamiento. Lo actuado debe constar en la hoja de vida del estudiante. En caso de que el estudiante no haga caso a las recomendaciones del docente o directivo, será llamado la atención por escrito, se dejará constancia de lo actuado en el reporte diario, reporte de novedades áulicas, hoja de vida del estudiante y notificación al representante legal por medio de SINFA y al correo electrónico, las notificaciones deben ser firmadas en caso de que no quiera firmar la notificación dejar la constancia en el documento respectivo. Si el llamado de atención por escrito no es acatado por el estudiante y continua irrespetando las normas, la autoridad institucional o inspector general convocará al Tutor del grado o curso para comunicar y dejar constancia del conflicto presentado.

La Junta de docentes de Grado o Curso al término de cada parcial y quimestre podrá sugerir sanciones a los estudiantes en base al registro de normas incumplidas. Las sanciones pueden ser: baja nota en comportamiento, trabajo extracurricular, pedir al Consejo Ejecutivo Institucional suspensión de asistencia a clases por un tiempo prudencial, matrícula condicionada, negación de matrícula para el siguiente periodo lectivo. Estas sanciones podrán



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

ser ratificadas, suspendidas, modificadas o vetadas por el rector o consejo ejecutivo, según el caso y competencia.

Las faltas graves o muy graves serán reportadas inmediatamente al Inspector General o al rector, quienes deben convocar a la Comisión de Disciplina; integrada por rector, Inspector General, psicóloga y el tutor de grado o curso. La información proporcionada a la comisión es reservada, la investigación sobre el hecho suscitado implica recabar los testimonios de todas las personas que conocen u observaron el caso, él que reportó a los estudiantes involucrados y sus representantes legales, es importante escuchar a las partes involucradas y permitirles presentar las pruebas de descargo. Lo actuado por la comisión constará en actas con las respectivas evidencias, su participación concluye con la resolución debidamente justificada y la recomendación para corregir la falta, a ser aplicada por la autoridad competente que ratifica, o niega lo solicitado.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PARA MEJORAR Y/O FORTALECER LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

Asambleas de aula, Son espacios de análisis y reflexión respecto a las propuestas que los estudiantes necesiten plantear sobre las dimensiones y ámbitos del CCI.

Se organizarán según los siguientes criterios:

- ✓ Se reunirán mensualmente, en una hora clase de una asignatura optativa, desde el cuarto año de educación básica hasta bachillerato.
- ✓ Estarán conformadas por estudiantes, orientadas y conducidas por el tutor de grado o curso
- ✓ Elegirán democráticamente de entre sus miembros un coordinador/a y un secretario/a
- ✓ Todos los estudiantes tienen derecho a opinar y tomar decisiones con respecto a conflictos entre compañeros/as, siempre y cuando que no contradigan los acuerdos y compromisos establecidos en el CCI.

Círculo de estudio, espacio programado por los docentes, por la institución educativa o distrito educativo, orientado a la reflexión, consenso y formulación de propuestas para los ámbitos de la convivencia escolar.

El círculo de estudio se realizará quimestralmente, constará en el cronograma de actividades, la asistencia de todos los docentes es obligatoria. Se elegirá un coordinador y un secretario de entre los docentes.

Asamblea de Padres, madres de familia y/o representantes

Permite el análisis, reflexión y debate, en el proceso de formación de los estudiantes en relación a la corresponsabilidad que tienen de promover la convivencia armónica.

Se organizarán según los siguientes criterios:

- ❖ Se desarrollarán dos veces al año como mínimo, por convocatoria del presidente del Comité Central de padres y madres de familia.
- ❖ Está constituida por todos los padres y madres de familia y los representantes legales por derecho.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

- ❖ Serán lideradas por el presidente del comité central de padres y madres de familia y acompañada por la psicóloga
- ❖ Elegirán democráticamente de entre sus miembros un coordinador/a y el secretario será del Comité Central de Padres de Familia.

7. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA (ESTÁNDARES de Gestión Escolar – DIMENSIÓN: Convivencia Escolar).

COMISIÓN	RESPONSABLES	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO	OBSERVACIONES/ EVIDENCIAS
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional	Rectora Lic. Martha Serrano Aguilar Docente delegado Lic. Jéssica Sarango Mejía Docente delegado Lic. Teresa del Carmen Estrada	Realizar conversatorios con todos los actores de la comunidad Juanina, elaborar matriz FODA con Directivos, Docentes, Padres de familia, Estudiantes, personal administrativo y servicios generales de UNEJUD	Oficio de Designación a los Miembros Convocatoria Registro de asistencia Matrices aplicadas Informe
Sistematización y redacción del código de convivencia armónica institucional	Rectora Lic. Martha Serrano Aguilar Docente delegado Lic. Leidy Ulloa Castillo Docente delegado Prof. Andrea Zambrano Navarrete	Redactar el código de convivencia de UNEJUD	Oficio de Designación a los Miembros Convocatoria Registro de asistencia Documento elaborado y aprobado
Promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional	Un docente delegado por la autoridad institucional Prof. Wilson Tello Bustos El responsable del Departamento de Consejería estudiantil. Lic. Paulina Matamoros Álvarez El Inspector general Lic. Marco Sandoval	Realizar seguimiento a la ejecución del plan de Convivencia. Priorizar propuestas de los actores educativos con el objetivo de fortalecer el código de convivencia Cumplir y hacer	Oficio de Designación a los Miembros Convocatoria Registro de asistencia Plan de acción del Código de Convivencia. Plan de seguimiento.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

	<p>Ramírez Un representante de los estudiantes delegado por el Consejo Estudiantil Pendiente Un representante de los docentes de cada nivel educativo Inicial: Lic. Glenda Ojeda Urrego Básica: Lic. Elvia Tigre Astudillo Bachillerato: Ing. Leandro Caicedo Ibáñez El delegado de los padres, madres y/o representantes legales Sra. Dorita Vallejo Presidenta Comité Central padres, madres y/o representantes legales</p>	<p>cumplir los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia. Proponer reconocimiento a los miembros de la comunidad Juanina que practiquen normas de convivencia personal y grupal</p>	<p>Plan de evaluación Plan de Comunicación</p>
<p>Aprobación y ratificación del código de convivencia institucional</p>	<p>Rector Martha Serrano Aguilar Un docente de legado por la Junta General de Directivos y Docentes Soraya Quiñonez P. Un delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional Lic. Marco Sandoval Dos delegados del comité de padres, madres y/o representantes legales de los estudiantes. Dorita Vallejo Lozano Leonardo Falconí Presidente y vicepresidente del Consejo Estudiantil Aaron Salazar V. José Buste Montalván</p>	<p>Aprobar y ratificar el presente código de convivencia</p>	<p>Oficio de Designación a los Miembros Convocatoria Registro de asistencia Acta de aprobación Informe de aprobación y ratificación del CCI para el registro en Distrito 07D02 Machala- Educación</p>



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

	Un representante de la parte administrativa y de servicios de la institución Prof. Henry Cabrera Mera		
--	--	--	--



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

PLAN DE CONVIVENCIA ARMONICA INSTITUCIONAL

AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Fortalecer practicas relacionadas con el cuidado de la salud, a través de talleres para reducir los riesgos de malas prácticas de consumo de la comunidad educativa	Conformar comité de bares escolares según normativa vigente Realización de talleres “Cuidemos la salud”	Comité conformado para trabajar en cumplimiento a sus funciones. -4 talleres del cuidado a la salud -Todos los alumnos, un representante por docentes, directivos y personal de apoyo participan en los talleres	Acta designación Convocatorias Registro de asistencia Informe Memoria fotográfica Proyector Trípticos	2 por Quimestre	-Director de área de ciencias naturales: Ing. Leandro Caicedo.
RESPECTO Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	Concientizar en la comunidad educativa el cuidado al medio ambiente, a través de mingas, para reducir el impacto de la contaminación	Realización de mingas de limpieza con la comunidad Juanina.	-Ejecución por quimestre. - Metodología TINI institucional	- Convocatorias - Herramientas de minga -Plano institucional	1 por Quimestre	- Autoridades: Rectora; Lic. Martha Serrano A. Inspector General, Lic. Marcos Sandoval R. - Docente de área de Ciencias Naturales: Bioq. Jazmín



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

						Chiriboga. -Estudiantes: básica superior y bachillerato. -Consejo estudiantil: Presidente; Aaron Salazar.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Fomentar el cuidado a los bienes inmuebles e insumos que proporciona la institución, a través de la concientización para respetar los espacios proporcionados por la institución	Charla por parte del tutor, inspección y DECE	- Orientación por parte de docentes y autoridades - Intervención de inspección en el momento cívico.	-Momento Cívico -Proyectores -Televisores	Semanalmente	-Autoridades; Inspector Marcos Sandoval R. -Tutores de grado/curso. -Miembro DECE; Psc. Cl. Andrea Chamba V.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Reforzar la convivencia armónica entre miembros de la comunidad educativa, mediante talleres impartidos por el DECE, para fortalecer los valores institucionales	Taller por parte del DECE sobre valores impartidos en casa y fortalecidos en la Institución Recordar en los acuerdos y compromisos establecidos por el curso	- Un taller por parcial Fortaleciendo Valores - 2 talleres Educando en Familia	- Fotografías - Matriz de acuerdos y compromisos - Audio y video	-1 taller por parcial. -1 taller por quimestre.	-Autoridades; Rectora; Lic. Martha Serrano Aguilar -Tutores de grado/curso. -Autoridades; Inspector Marcos Sandoval R. -Coordinadora DECE; Lic. Paulina Matamoros Á.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p>	<p>Incentivar a los educandos a la participación activa en democracia en las elecciones estudiantiles y modelos institucionales, a través del respeto a la normativa, para lograr el fortalecimiento de la identidad personal.</p>	<p>Elección de Consejo estudiantil Tribuna libre Elección de consejo estudiantil Modelo ONU MUNJUD</p>	<p>- Elección de consejo estudiantil - Modelo MUNJUD</p>	<p>- Fotografías -Propuesta estudiantil - Actas - Papeletas -Publicidad en redes sociales -Prensa escrita y radial</p>	<p>15 de junio Una vez al año: enero.</p>	<p>-Autoridades: rectora; Lic. Martha Serrano A. -Coordinadora MUNJUD; Srta. Karen Chica G. -Consejo Electoral Institucional; Lic. Martha Serrano A. -Docentes Tutores de grado o curso. - Autoridad: Inspector; Lic. Marcos Sandoval R. -Coordinador DECE: Lic. Paulina Matamoros Á.</p>
<p>Respeto a la diversidad</p>	<p>Fomentar el respeto a la diversidad dentro y fuera de la institución</p>	<p>Charlas constantes del respeto y tolerancia</p>	<p>-Taller “Respetemos la diversidad”</p>	<p>- Fotografías - Actas -Firma de asistencia - Equipos de audio y video</p>	<p>Parcial</p>	<p>-Autoridades: Rectora; Lic. Martha Serrano A. - Docentes Tutores de grado o curso. -Autoridad; Inspector: Lic. Marcos Sandoval</p>



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

							-Coordinador DECE: Lic. Paulina Matamoros Á.
--	--	--	--	--	--	--	---

PLAN DE SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CÚANDO?
ACUERDOS Y COMPROMISOS.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encuestas. ➤ Informes de comisiones ➤ Reuniones entre docentes, estudiantes, padres, madres de familia, directivos personal administrativo y de servicios generales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Quimestral.
PERTINENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de docentes ➤ Fotos ➤ Informe DECE. ➤ Guías 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gerencia ➤ Rectorado ➤ Inspección ➤ Secretaria. ➤ Docentes. ➤ DECE. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Quimestral
ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actas de reuniones. ➤ Círculos de estudio. ➤ Asambleas. ➤ Bitácora ➤ Página web institucional ➤ Redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comisión de promoción y veeduría 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Parcial



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

PLAN DE EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGÍAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES Y DIFICULTADES
<p>Fomentar y difundir la importancia del cuidado de la salud integral a todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>- Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar prácticas de hábitos de aseo y consumo de alimentos saludables que garanticen el bienestar de la comunidad. - Actividades con Instituciones especializadas para la prevención de salud. - Campañas sobre prevención de drogas, alcohol y otras sustancias. - Elaboración de planes y programas para la promoción de salud. 	<p>Motivación para las charlas con los padres de familia</p> <p>Conversatorios con los estudiantes</p> <p>Espacios de reflexión y análisis y compromisos</p> <p>Se dictara charlas por año de básica y bachillerato.</p> <p>Informes de los talleres de capacitación</p> <p>Lista de asistencia de participantes</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Actas de compromisos de los estudiantes -Registro de firmas de los estudiantes 	<p align="center">Parcial</p>	



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

<p>Implementar metodologías participativas que promuevan la cultura del manejo de desechos y protección del medio ambiente.</p>	<p>- Respeto y cuidado del medio ambiente</p>	<p>-Actividades de reciclaje que garantice la protección del medio ambiente. -Ejecución del proyecto TINI - Realizar rotulaciones que promuevan el ahorro de energía, agua y cuidado del medio ambiente. - Actividades en las aulas para promover los espacios libre de contaminación</p>	<p>Número de estudiantes que participan en la campaña de reciclaje. -Número de padres que apoyan en las actividades de ornamentación y arborización. -Trabajo cooperativo de campo</p>		<p>-Informe de la cantidad de plástico reciclado. - Ornamentación de los espacios no utilizados</p>	<p>Semanal Quimestral Semanal</p>	
<p>Realizar un proyecto integral como política educativa, para el cuidado de los recursos y Fomentar el respeto de todos los miembros de la comunidad educativa en las interrelaciones personales y profesionales.</p>	<p>-Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</p>	<p>-Institucionalizar el proyecto integral para el cuidado de los recursos y bienes materiales de la Institución. - Campañas de concienciación sobre el cuidado de los bienes y materiales de la Institución.</p>	<p>-Motivación a través de las tutorías en los grados y cursos -Concursos y premiación de las aulas mejor mantenidas</p>		<p>Jóvenes concienistas sobre el buen uso de los recursos materiales de la institución. Porcentaje de aulas con paredes limpia, bancas y</p>	<p>Semana del 15 al 19 de abril Quimestral</p>	



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

	-Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de Instituciones especializadas en temas de violencia, drogas y temas de interés. - Campañas que fortalezcan las adecuadas relaciones inter personales entre todos los miembros de la comunidad educativa. - Actividades que fomenten el uso adecuado del uniforme y normas de urbanidad. - Trabajar con actividades que propicien la práctica de valores constantes 	<ul style="list-style-type: none"> -Difundir el código de convivencia y la normativa para un buen vivir -Motivar la participación en espacios de reflexión y análisis 		<ul style="list-style-type: none"> casilleros en buen estado -Espacios físicos sin basura - Reducción de conflictos -Mejora en las calificaciones de conducta 	<p align="center">Quimestral</p> <p align="center">Semanal</p>	
Incentivar la participación con libertad y responsabilidad de acuerdo a las diferentes actividades internas y externas de la institución	-Libertad con responsabilidad y participación democrática	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar actividades culturales, sociales y deportivas. - Campañas que fomenten la participación estudiantil en la Institución. - Realizar informativos que fomenten el cuidado de pertenencias y hábitos de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tutorías -Momento cívico 		<ul style="list-style-type: none"> Participación de estudiantes en las actividades programadas para la elección del 	<p align="center">Semana del 10 al 14 de junio</p> <p align="center">Semana</p>	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "JUANA DE DIOS"
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

		- Realizar Escuela para padres.			consejo estudiantil Todos los docentes tutores de grado o curso presentan las nóminas con las directivas elegidas Tribunal Electoral asumen con responsabilidad el proceso de campaña, elección y posesión del consejo estudiantil junto con las autoridades	del 20 al 24 de mayo	
--	--	---------------------------------	--	--	--	----------------------	--



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

<p>Establecer normas que permitan el desenvolvimiento institucional en el marco del respeto a la diversidad.</p>	<p>-Respeto a la diversidad</p>	<p>-Taller formativo sobre la equidad educativa y respeto - Realizar afiches motivacionales para superar el racismo, la discriminación y la exclusión. - Desarrollo de estrategias que fortalezcan el respeto a la diversidad.</p> <p>Brindar atención y apoyo psicológico a estudiantes con NEE asociados o no a discapacidad</p>	<p>Promover campañas y talleres contra el maltrato escolar (Bullying) y promocionar el respeto y tolerancia a las diferencias personales, culturales, étnicas, religiosas e ideológicas.</p> <p>Elaborar instrumentos de evaluación diferenciados para estudiantes con NEE de acuerdo a sus debilidades y potencialidades más latentes</p>		<p>- Estudiantes con NEE asociados o no a una discapacidad son atendidos y reciben apoyo pedagógico y emocional por parte de docentes y el DECE</p>	<p>2 por quimestre</p>	
---	---------------------------------	--	--	--	---	------------------------	--



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES	ESTRATEGÍAS/MEDIOS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
Presentación del Código de Convivencia.	Difusión por el correo electrónico a Padres de familia y/o representantes legales Página Web Redes sociales	- Anual	Toda la comunidad educativa	Directora de comunicación Lic. Cinthya Chica Secretario General Prof. Henry Paúl Cabrera Mera
Sensibilización a todos los miembros de la comunidad educativa sobre el código de convivencia	- Asamblea general	- Anual	Toda la comunidad educativa	- Director de comunicación Lic. Cinthya Chica - DECE Lic. Paulina Matamoros - Docentes tutores - Autoridades
Elaboración de recursos informativos, sobre la importancia del Código para la convivencia escolar	- Trípticos - Boletines informativos. - Cartelera - Redes sociales	- Parcial	- Estudiantes. - Docentes - Padres de Familia y/o representantes legales - Personal administrativo y de servicio de UNEJUD	- Consejo estudiantil - Docente de computación - DECE Lic. Paulina Matamoros - Director de comunicación Lic. Cinthya Chica
Organización de eventos para difundir las actividades	- Socialización en el aula de clases - Exposiciones	- Quimestral	- Estudiantes. - Docentes - Padres de Familia y/o representantes legales	- Docentes tutores - Comisión Social - DECE Lic. Paulina Matamoros



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

contempladas en el Código de Convivencia	- Casa abierta		- Personal administrativo y de servicio de UNEJUD	- Director de comunicación Lic. Cinthya Chica
---	----------------	--	---	--

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO			
ACTIVIDAD ¿Qué vamos a realizar?	DESCRIPCION ¿Qué material se utilizará?	CANTIDAD ¿Qué cantidad se utilizará?	COSTO EN DOLARES ¿Cuál es el valor a invertir?
Trípticos, convocatorias, fotografías, matrices, actas y papeletas de votación, registros de asistencia, encuestas, informes	Resmas de papel	5	\$20.00
Invitaciones	Cartulinas de hilo	120	\$25.00
Publicidad	A desarrollarse en redes sociales, prensa escrita y radial		\$ 60.00
Impresiones	Pago por impresiones	500	\$ 150.00
TOTAL			\$ 255.00



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

13. ANEXOS

- Acuerdo Ministerial N°. 0434-12 Normativa sobre solución de conflictos en las Instituciones Educativas.
- Acuerdo Ministerial 0332-13. Guía para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional.
- Documento de aprobación del Código de Convivencia 2014-2016 por parte del Distrito de Educación.
- Acta de Revisión y Corrección al Código de Convivencia de La Unidad Educativa Particular “Juana de Dios” según Recomendaciones del Informe Final de Auditoría en el 2015.
- Acta de ratificación de las reformas al Código de Convivencia de La Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”.
- Acta del Consejo Ejecutivo para la aprobación de las reformas al Código de Convivencia de La Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

ANEXO 4: ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Fecha: Viernes 11 de enero de 2019

Lugar: Rectorado UNEJUD

Asistentes: Ocho

Los integrantes de la Comisión de Aprobación y/o Ratificación del Código de Convivencia Institucional de la institución educativa Particular “**Juana de Dios**”

1. Martha Enriqueta Serrano Aguilar
2. Nancy Soraya Quiñonez Paladines
3. Marco Ramiro Sandoval Ramírez
4. Dorita Vallejo Lozano
5. Leonardo Falconí
5. Aaron Joel Salazar Villacreces
6. José Javier Buste Montalván
7. Henry Paúl Cabrera Mera

Se instala la reunión a las doce horas.

Con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuenta con el apoyo de la Rectora de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

SEGUNDA.- El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración de la Asamblea General de Docentes y Padres de Familia a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

TERCERA.- La comunidad educativa acepta la aprobación o ratificación del Instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las quince horas con treinta minutos del día viernes once del mes de enero del año 2019.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

Lic. Martha Enriqueta Serrano Aguilar
Rectora de la institución educativa

Nancy Soraya Quiñonez Paladines
Delegado de la Junta General de Directivos y Docentes

Lic. Marco Sandoval Ramírez
**Delegado de la Comisión de Promoción
de la Convivencia Armónica Institucional**

Ing. Dorita Vallejo Lozano
**Delegado de representantes de padres, madres
de familia**

Abg. Leonardo Falconí
**Delegado de representante de
padres, madres de familia**

Sr. Aaron Joel Salazar Villacreses
Presidente del Consejo Estudiantil

Sr. José Javier Buste Montalván
Vicepresidente del Consejo Estudiantil

Prof. Henry Paúl Cabrera Mera
**Representante de la sección administrativa y
de servicios de la institución**



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

Matriz FODA Estudiantes

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Buenos docentes.</p> <p>Espacios de diálogo para plantear soluciones a conflictos presentados.</p> <p>Ambiente de estudio agradable.</p> <p>Mejora de casilleros de los grados hasta básica elemental.</p>	<p>Fomentar la participación de estudiantes en eventos dentro y fuera de la institución.</p> <p>Promover el reconocimiento al esfuerzo académico, deportivo, artístico y cultural.</p> <p>Establecer normas para el buen uso de recursos tecnológicos (celular, Tablet, laptop)</p> <p>Motivar la vinculación de estudiantes en áreas de atención prioritaria a personas necesitadas</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Espacio reducido para actividades recreativas y deportivas en base a la población estudiantil.</p> <p>Falta de sillas para los diferentes eventos.</p> <p>Poco mantenimiento de los baños durante el cambio de receso.</p> <p>Falta de variedad de comida nutritiva en el bar y los costos son elevados.</p> <p>Aulas pequeñas, poco ventiladas y exceso de estudiantes en todos los niveles educativos.</p> <p>Falta sala de arte para exposiciones de los diferentes trabajos elaborados por los estudiantes.</p> <p>Poco control de sustancias psicotrópicos, alucinógenas y estupefacientes al ingreso de la institución.</p> <p>Ausencia de seguimiento y solución a los problemas de comportamiento de los estudiantes.</p> <p>Costos elevados de la lista de útiles escolares</p>	<p>Falta de resguardo policial a la hora de salida de los estudiantes para evitar robos y conflictos.</p>



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

<p>Falta espacio físico y juegos recreativos en la sección inicial.</p> <p>Carencia de departamento médico en la institución</p> <p>Buylling entre estudiantes de los diferentes niveles de educación</p> <p>Poco control de los baños de las niñas y niños</p>	
---	--

Matriz FODA Docentes

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Implementación de materiales y sustancias para laboratorio de química y biología</p> <p>Personal con título de tercer nivel y capacitado fortaleciendo la calidad educativa</p> <p>Ambiente armónico que facilita el desempeño laboral y buen trato de las autoridades</p> <p>Participación sobresaliente en eventos culturales y deportivos</p> <p>Espacios físicos muy bien distribuidos</p> <p>Casas abiertas y talleres</p> <p>Participación activa de los padres de familia</p> <p>Experiencia laboral y dominio de conocimientos</p> <p>Disponibilidad y uso de recursos didácticos</p> <p>Control de estudiantes en el aula</p> <p>Liderazgo de autoridades y docentes</p> <p>Compromiso y responsabilidad del personal en la institución</p>	<p>Reconocimiento de habilidades de liderazgo</p> <p>Apoyo permanente al mérito deportivo</p> <p>Capacitación a docentes en actualización de contenidos y técnicas innovadoras de aprendizaje para la adquisición de nuevas experiencias</p> <p>Incremento de nueva tecnología en las aulas</p> <p>Innovación de proyectos</p> <p>Posicionamiento institucional ante la comunidad educativa y prueba ser bachiller</p> <p>Estudiantes becados en el ámbito deportivo</p> <p>Planificación y ejecución de refuerzo académico para mejora de promedio</p> <p>Ubicación geográfica y acceso favorable</p> <p>Calidad y excelencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Participación de estudiantes extranjeros</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

<p>Pago puntual de sueldo al personal</p> <p>Cámaras de video vigilancia en la institución</p> <p>Seguimiento a estudiantes con problema de aprendizajes por personal del DECE</p> <p>Solución de conflictos con la participación activa de docentes, estudiantes, padres de familia y el DECE</p> <p>Personal docente con título de tercer nivel</p> <p>Personal administrativo capacitado y eficiente</p> <p>Implementación de normativas y reglamentos de acuerdo a la Ley laboral</p> <p>Aulas didácticas, interactivas y uso de tablet que favorecen el aprendizaje</p> <p>Información académica y comunicación constante e inmediata a los padres de familia mediante el sistema de información académica SINFA</p> <p>Comunicación permanente con personal del DECE e inspección general.</p> <p>Control y prevención del uso de sustancias sujetas a fiscalización</p> <p>Trato adecuado a estudiantes y padres de familia con alto nivel humano</p> <p>Área del DECE, laboratorio de computación y química</p> <p>Apoyo a estudiantes de tercero bachillerato para la preparación de la prueba ser bachiller del INEVAL.</p> <p>Biblioteca institucional</p> <p>Ofertan los tres niveles educativos</p>	<p>como pasantes en las aulas</p> <p>Vigilancia policial externa permanente</p> <p>Horario flexible para docentes</p> <p>Programa curricular flexible a la diversificación</p> <p>Pensión educativa accesible</p> <p>Implementación de jornadas de capacitación al personal docente y administrativo</p> <p>Campaña de vacunación y fumigación permanente.</p> <p>Innovación educativa para un aprendizaje significativo</p> <p>Implementación del área de inglés desde educación inicial</p>
--	---



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

<p>Adecuación del área del bar institucional</p> <p>Participación sobresaliente de estudiantes en eventos socio-culturales a nivel interno y externo.</p> <p>Libertad y confianza en pro de la institución y apoyo de las autoridades.</p> <p>Buen uso de las tics</p> <p>Seguro de accidentes para estudiantes y personal de UNEJUD</p> <p>Demanda creciente de estudiantes</p> <p>Plan integral de desarrollo en convenio con instituciones externas.</p> <p>Implementación al sistema de seguimiento a docentes que se cumpla a cabalidad la destreza.</p> <p>Personal de mantenimiento eficiente y eficaz</p> <p>Protección policial a través del número de emergencia 135 y whatsapp</p> <p>Cámaras de video vigilancia en toda la institución educativa.</p> <p>Control de ingreso y salida bajo la supervisión de inspección general y docentes.</p> <p>Mobiliario y sanitarios acorde a la edad de niños y niñas</p> <p>Acceso a internet para los docentes</p> <p>Estudiantes con nivel académico excelente</p> <p>Implementación de tobogán como área de juego y evacuación de estudiantes</p>	
--	--



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Falta práctica de valores de los estudiantes hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>Poco compromiso de los padres de familia en la preparación académica de su representado.</p> <p>Mejorar el tiempo prudente para registrar calificaciones de docentes que tienen mucha carga horaria.</p> <p>Aulas pequeñas con exceso de estudiantes en todos los niveles educativos.</p> <p>Ausencia de sala de profesores y de arte.</p> <p>Poco control en la revisión del ingreso de celulares a los estudiantes.</p> <p>Falta de lavamanos acordes a la estatura de los estudiantes.</p> <p>Falta de rutas de evacuación, punto de encuentro y zonas seguras.</p> <p>Difícil evacuación de los niños más pequeños ubicados en la parte alta en caso de un desastre natural.</p> <p>Casos de Bullying entre estudiantes</p> <p>Mucha apertura a los padres de familia a inmiscuirse en las actividades y decisiones que el docente tome en su aula o asignatura.</p> <p>Falta de capacitación a los docentes en los diferentes ámbitos.</p> <p>Pago de sueldos al personal por medio de cheque</p> <p>Migración de docentes al sector público debido a una mejor remuneración y estabilidad laboral.</p>	<p>Falta de resguardo policial a la hora de salida de los estudiantes para evitar robos y conflictos</p> <p>Presencia de poste de energía eléctrica a la entrada del área de educación inicial</p> <p>Uso y consumo de sustancias ilícitas por parte de los estudiantes</p> <p>Influencia negativa de las redes sociales y medios de comunicación en la educación de los estudiantes por falta de control de los padres de familia</p> <p>Robo a docentes al cobrar sueldo</p> <p>Falta de reductores de velocidad frente a la institución.</p> <p>Falta resguardo policial permanente a la hora de entrada y salida de estudiantes.</p> <p>Falta área de parqueo para usuarios de UNEJUD.</p> <p>Congestión vehicular a la hora de entrada y salida de estudiantes.</p> <p>Problema de recolección de basura desechos causan malos olores.</p> <p>Padres agresivos</p> <p>Lenta evacuación de estudiantes por la edad en el CEI.</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "JUANA DE DIOS" CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

<p>Falta de implementos para el área de educación física</p> <p>La institución no cuenta con un departamento médico y con un botiquín de primeros auxilios</p> <p>Falta de interés de estudiantes para adquirir nuevos conocimientos y cumplimiento de tareas.</p> <p>Necesidad de auxiliar por el número de estudiantes en educación inicial.</p> <p>Falta de incentivos a docentes para motivar su desempeño docente.</p> <p>Como enfrentar a padres de familia ante conflictos</p> <p>Limitado apoyo a las sugerencias para realizar eventos intra y extracurriculares por las autoridades</p> <p>Reducción de áreas verdes y carencia de infraestructura física</p> <p>Espacios recreativos y de práctica reducidos por incremento de estudiantes para la realización de diferentes actividades</p> <p>Falta laboratorio de inglés</p> <p>Carencia de material deportivo</p> <p>Horario de atención limitado en el bar institucional</p> <p>Falta de juegos recreativos en el centro de educación inicial y primero de básica</p> <p>Incumplimiento de los padres de familia para retirar a los estudiantes a la hora de salida.</p> <p>Falta incrementar rincones lúdicos</p> <p>Poca vigilancia institucional en el CEI</p>	
---	--



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

Falta botiquín de primeros auxilios equipado para atender emergencias.

Falta seguimiento permanente a casos de consumo de drogas detectados en la institución

Estudiantes que provienen de hogares disfuncionales

Inadecuados hábitos alimenticios.

Incumplimiento de docentes en el registro de notas en SINFA

Estudiantes violentos y padres permisivos

Falta hábito de lectura en los docentes.

Falta capacitación a todo el personal en caso de evacuación en emergencias reales.

Falta seguridad interna que actúe ante posibles casos de violencia.

Poco control de la disciplina de los estudiantes

Acoso escolar por los estudiantes

Pocas áreas verdes en el CEI para que interactúen con la naturaleza los estudiantes

Estudiantes de primero de básica ubicados en la segunda planta utilizan escaleras para ingresar y evacuar de las aulas. Uso de una sola ruta de evacuación para estudiantes.

No hay zona segura de evacuación para estudiantes y personal docente en el CEI



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

Matriz FODA Personal Administrativo

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Experiencias previas	Identificación y análisis de deficiencias
Talento humano	Cohesión del grupo de trabajo
Participación y compromiso laboral del personal	Identificar habilidades individuales de liderazgo
Mejoras en el ambiente laboral	Actualización de asignaturas
Buena relación profesor´- estudiante	Comunicación con superiores del ámbito educativo
Apertura a la participación de padres y representantes.	Familiarizarse con técnicas de aprendizaje innovadoras
Infraestructura física confortable	Inclusión de nuevos procesos y sujetos
Oferta de los tres niveles educativos	Incrementar el uso de nueva tecnología
Autoridades y docentes con título profesional y experiencia académica	Fortalecer nuevas áreas de formación para personal docente y administrativo
Excelente clima laboral	Incremento estudiantil
Servicios básicos adecuados	Capacitación continua de talento humano
Sistema de video vigilancia institucional	Posicionamiento y competencia institucional
Espacios físicos adecuados	Actualización del código de convivencia
Seguridad y control permanente a la hora de entrada y salida de los estudiantes	Reconocimiento de la calidad educativa mediante méritos académicos
Vínculos comunicativos asertivos entre los actores de la comunidad educativa	Trabajo multidisciplinario con los docentes para la ejecución de temas relevantes
Equipo de trabajo altamente capacitado y comprometido con el desarrollo integral de los estudiantes	Realizar talleres para la construcción de proyectos con los estudiantes
Equipo adecuado e implementos necesarios para la ejecución del trabajo	
Ambiente apropiado para la atención a los actores de la comunidad educativa.	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Disminución del interés y motivación de los estudiantes para lograr objetivos planteados.</p> <p>Reforma a reglamentos.</p> <p>Tiempo limitado para entrega de documentos institucionales.</p> <p>Desconcentración de esfuerzos en los sistemas actuales.</p> <p>Poco seguimiento a reglamentos</p> <p>Manual de funciones sin ejecución</p> <p>Poco control en la admisión de estudiantes nuevos.</p> <p>No se respeta informe de entrevista y evaluaciones</p> <p>Ausencia docente no es cubierta adecuadamente</p> <p>Falta área de talleres para fortalecimiento de habilidades y destrezas en los estudiantes.</p> <p>Falta personal en el departamento de inspección</p> <p>Casos de consumo y promoción de sustancias sujetas a fiscalización</p> <p>Casos de violencia escolar</p> <p>Embarazos precoces</p> <p>Falta de espacios con techo para evitar exposición solar a los usuarios de UNEJUD</p> <p>Aulas con poca ventilación y sobre pobladas</p> <p>Ciertos espacios físicos sin supervisión de docentes</p>	<p>Reformas causan crisis de organización y laboral</p> <p>Aumento de costos y procesos administrativos</p> <p>Vendedores ambulantes sin control</p> <p>Vías de acceso angostas</p> <p>Exigencias distritales que debilitan el desempeño docente</p> <p>Permisividad de representantes legales en el acceso a equipos tecnológicos que desencadenan conductas agresivas.</p>



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

Matriz FODA Autoridades

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Ambiente de trabajo agradable</p> <p>Infraestructura adecuada con áreas de atención a los actores de la comunidad educativa</p> <p>Alto porcentaje de personal docente con título de tercer nivel</p> <p>Distributivo de trabajo acorde al perfil profesional</p> <p>Seguro de accidentes</p> <p>Posicionamiento institucional</p> <p>Cumplimiento de disposiciones ministeriales y distritales</p> <p>Cámaras de video vigilancia institucional</p> <p>Protección policial a la hora de entrada</p> <p>Beneficiarios de las campañas de vacunación del ministerio de salud</p> <p>Gestión de charlas permanentes a estudiantes, padres de familia y docentes</p> <p>Difusión permanente de las actividades académicas, deportivas, culturales y sociales a través de UNEJUD TV y redes sociales</p> <p>Respeto a las normas institucionales y ministeriales.</p>	<p>Experiencia laboral</p> <p>Representar a la institución en diferentes eventos</p> <p>Realización de la cuarta edición del Modelo MUNJUD a nivel provincial.</p> <p>Posicionamiento institucional a nivel local y nacional</p> <p>Cooperación interinstitucional en temas de interés colectivo</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Incumplimiento de planificaciones</p> <p>Impuntualidad de docentes y estudiantes</p> <p>Atraso en pago de pensiones por padres</p> <p>Documentación incompleta de estudiantes no se legaliza matrícula</p>	<p>Estudiantes agresivos y desobedientes</p> <p>Padres de familia desinteresados en el desempeño académico y comportamiento de sus hijos</p> <p>Padres de familia agresivos</p> <p>Robo en el área interna y externa de la</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

<p>Interferencias en la comunicación entre autoridades y personal de UNEJUD.</p> <p>Falta comunicación entre docentes y padres de familia</p> <p>Estudiantes con bajo promedio</p> <p>Desarrollo de contenidos limitados al texto y aula</p> <p>Los docentes no socializan tema objetivo y destreza con criterio de desempeño con los estudiantes.</p> <p>Incumplimiento de disposiciones institucionales.</p> <p>La mayoría de docentes no establece estrategias claras de evaluación con los estudiantes</p> <p>Poco control en el mal comportamiento de estudiantes</p> <p>Incumplimiento de normas institucionales por los actores de la comunidad educativa</p> <p>Docentes con ego profesional inadecuado</p> <p>Falta de apoyo académico e integración entre docentes de diferentes niveles</p> <p>Falta área de atención ciudadana para derivar a los usuarios a la dependencia según requerimiento solicitado.</p> <p>Área de cobranzas y administrativa vulnerable</p> <p>Docentes no cumplen con turnos asignados en la hora de receso.</p> <p>Incumplimiento de padres de familia al acta de compromiso firmada; no aceptan sanciones impuestas a sus representados.</p> <p>Falta seguimiento a conflictos entre actores de la comunidad educativa.</p> <p>Estudiantes con malos hábitos alimenticios</p>	<p>institución</p> <p>Ingreso de celulares al aula</p> <p>Docentes que vulneran derechos de los estudiantes</p> <p>Poco control en el cumplimiento de normas institucionales</p> <p>Personal docente y administrativo limitados a cumplir su función</p> <p>Venta antihigiénica de alimentos a la hora de salida de los estudiantes.</p> <p>Irrespeto a las normas de tránsito por conductores y peatones a la hora de entrada y salida de estudiantes.</p>
---	---



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

Alimentos del bar poco saludables

Matriz FODA Padres, madres de familia y/o representantes legales de estudiantes

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Docentes con título y experiencia</p> <p>Autoridades y docentes con predisposición al diálogo para solucionar conflictos.</p> <p>Docentes innovadores para impartir sus clases</p>	<p>Ofertan todos los niveles educativos</p> <p>Estudiantes becados</p> <p>Estudiantes motivados a participar en diferentes eventos internos y externos</p> <p>Estudiantes incluidos al proyecto permanente de UNEJUD TV</p> <p>Reconocimiento al buen desempeño de estudiantes en el Momento Cívico y Sesión Solemne.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>No se notifica a los padres bajo aprovechamiento y comportamiento de estudiantes.</p> <p>Aulas pequeñas, poco ventiladas, con exceso de estudiantes, aire acondicionado sin uso.</p> <p>Error en reporte de asistencia de estudiantes.</p> <p>Poco control de celulares a estudiantes.</p> <p>Trato inadecuado a estudiantes por docentes.</p> <p>Alto porcentaje de estudiantes mal uniformados y atrasados.</p> <p>Padres de familia no encuentran a docentes en el aula a primera hora.</p> <p>No se atiende las novedades de los estudiantes y padres de familia.</p> <p>Docentes poco creativos para motivar a estudiantes en el cumplimiento de actividades intra y extraclase.</p>	<p>Vías de acceso a la institución congestionadas a la hora de entrada y salida.</p> <p>Parqueo de vehículos inadecuado</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

Exceso y complicadas tareas extraclase.

No controlan el mal comportamiento de estudiantes en el aula y lo califican inadecuadamente

Estudiantes sin vigilancia permanente en la hora de receso.

Exceso de material para proyectos escolares o manualidades de un día para otro.

Trabajos son desechados a la basura en vez de exponerlos y reutilizarlos.

Docentes confunden notas, no registran notas de actividades con fechas, califican las que se acuerdan.

No convocan a padres de familia a reuniones por medios físicos o el correo electrónico.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene por parte de los miembros de la comunidad educativa.	Charlas sobre nutrición y lonchera saludable Concientizar a estudiantes sobre cuidado e higiene personal Mingas de limpieza con personal institucional y padres de familia. Ejecución de charlas sobre enfermedades estacionales por el MSP-Subcentro de Salud Velasco Ibarra.	Instaurar talleres y conferencias con toda la comunidad educativa para el fortalecimiento del cuidado de la salud e higiene personal.	Autoridades Docentes Tutores Estudiantes Padres de familia	Designar una hora clase para tratar temas de salud e higiene personal.
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.	Motivar a la comunidad educativa al consumo de alimentos nutritivos	Ejercer control en loncheras y productos de venta en el bar Solicitar al administrador del bar institucional el expendio de ensalada de frutas, vegetales, come y bebe Controlar que coman todo la comida	Docentes tutores Administrador del bar	Padres y madres de familia por comodidad envían comida chatarra a sus hijos Estudiantes desperdician comida porque no les gusta.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

	<p>Actividades implementadas ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</p>	<p>Charlas de prevención sobre el uso indebido de drogas.</p> <p>Vigilancia permanente en horas de receso y permisos al baño</p>	<p>Conferencias en el momento cívico sobre el uso indebido de drogas y sus consecuencias físicas, psicológicas y legales</p> <p>Estar alerta ante rumores de consumo y venta de droga dentro o fuera de la institución</p> <p>Solicitar charlas con personal de la DINAPEN en prevención de drogas a personal institucional, estudiantes y padres de familia</p>	<p>Docentes</p> <p>Autoridades</p> <p>padres de familia</p> <p>Dinapen</p> <p>Antinarcóticos</p> <p>Distrito educativo</p> <p>Policia</p>	<p>Contar con el apoyo de organismos especializados que garanticen el trabajo de la institución para controlar el consumo de drogas.</p>
	<p>Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH-SIDA.</p>	<p>Orientación y plan de vida a estudiantes para una vida sexual con responsabilidad.</p> <p>Video conferencias sobre embarazos adolescentes y las enfermedades ITS-VIH-SIDA.</p>	<p>Charlas con profesionales en salud reproductiva y embarazo.</p> <p>Fortalecer el diálogo y la confianza entre padres e hijos como medio de prevención y la práctica de valores</p>	<p>Autoridad</p> <p>Psicóloga</p> <p>Docentes de CCNN.</p> <p>Padres de familia</p>	<p>Bajo porcentaje de embarazadas adolescentes.</p>
<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.</p>	<p>Ubicación adecuada recipientes para el depósito de desechos</p> <p>Implementación de tachos móviles como parte del proyecto de reciclaje responsable en</p>	<p>Proyecto de reciclaje de desechos sólidos.</p> <p>Campañas permanentes de reciclaje</p> <p>Motivar el apoyo de toda la comunidad educativa para un</p>	<p>Autoridades</p> <p>Estudiantes bachillerato</p> <p>Docentes</p>	<p>Fortalecimiento de la conciencia ecológica en los actores de UNEJUD</p>



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

		la institución. Programa de participación estudiantil en Medio Ambiente Conferencias sobre daños ambientales y su prevención al reciclar	reciclaje responsable		
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	Implementación de focos ahorradores Desconectar todo aparato eléctrico después de la jornada de trabajo	Concientizar a docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio corresponsable del ahorro de energía.	Autoridades Docentes Estudiantes Personal administrativo	Algunos docentes no tienen el hábito de apagar la luz o desconectar aparatos electrónicos cuando terminan su trabajo
	Acciones implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación.	Adecuación de áreas verdes Reforestación ornamental Poda de árboles Siembra de plantas ornamentales	Charla sobre cuidado y la protección de las plantas. Sembrar plantas medicinales Dar seguimiento permanente a la siembra de plantas ornamentales	Coordinadores y estudiantes participación estudiantil en Medio Ambiente Docentes de CCNN.	Poca motivación para el cuidado permanente de áreas verdes
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos	Dar a conocer las normas y reglas institucionales, a la Comunidad educativa; sobre el respeto y cuidado de los bienes personales y de la	Establecer un mecanismo de control sobre el uso correcto y cuidado de los recursos materiales de propiedad personal y de la institución. Establecer responsabilidades sobre el cuidado y uso correcto de los materiales	Autoridades	Descuido en el almacenamiento de los recursos materiales, pisos manchados de



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

<p>DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<p>materiales, propios y de la institución.</p>	<p>institución. Sensibilizar al estudiantado; a través de los docentes, sobre el uso correcto de los equipos y materiales propios y de la institución.</p>	<p>propios y de la institución; incluye a todos los actores de la Comunidad educativa.</p>	<p>Docentes tutores Estudiantes</p>	<p>pintura y daño de pupitres</p>
	<p>Formas de utilización de los equipos de la institución.</p>	<p>Orientaciones sobre el manejo de los equipos de la institución. Se ha asignado responsabilidades sobre el manejo de los equipos.</p>	<p>Establecer responsabilidades sobre el manejo correcto de los equipos la institución; incluye todos actores de Comunidad educativa</p>	<p>Las autoridades a través de los técnicos respectivos. Autoridades</p>	<p>Registro del uso de materiales entrega recepción.</p>
	<p>Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.</p>	<p>Recomendaciones escritas y verbales sobre el uso de las instalaciones físicas de la institución.</p>	<p>Elaborar un manual de uso y cuidado de las instalaciones. Difusión del manual de uso de las instalaciones a la Comunidad Educativa.</p>	<p>Autoridades Responsables de los diversos departamentos.</p>	<p>Compromiso firmado de reposición o reparación del recurso material dañado</p>
<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>Normas de comportamiento o entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como</p>	<p>Difusión de las normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños; transporte, bares</p>	<p>Campañas de difusión sobre las normas de comportamiento entre los actores de la Comunidad Educativa; que contribuyan al buen vivir. Elaborar afiches relacionado a las normas de comportamiento y publicar a través de la página Web</p>	<p>Autoridades Actores educativos</p>	<p>Es importante que todos los actores de nuestra Unidad educativa sean conscientes, reflexivos, libres de prejuicios para fortalecer el respeto a la</p>



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

	aulas, áreas de recreación, deportivas, baños; transporte, bar escolar, entre otros.	<p>escolares.</p> <p>Respetar las normas de comportamiento entre los Actores de la Comunidad Educativa.</p>	<p>y en las carteleras de la institución.</p> <p>Difundir estas normas a los padres de familia en las reuniones con los dirigentes de curso y/o autoridades.</p> <p>Establecer el compromiso de reparación o reposición de recursos materiales dañados y asumir el gasto económico en caso de afectación a miembros de la comunidad educativa.</p>		diversidad de personas en la institución y asumir las consecuencias de sus actos
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia física, psicológica, sexual que pudiera existir dentro o fuera de la institución educativa.	<p>Resolución de conflictos a través del diálogo y la firma de actas de compromiso</p> <p>Diálogo con los actores educativos para prevenir sanciones por faltas disciplinarias.</p> <p>Seguir la ruta de protocolo de actuación ante casos de VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL conocidos o detectados en la institución.</p>	<p>Firmar actas de acuerdos y compromisos adquiridos entre los actores y las autoridades, de igual manera sobre los argumentos de cargo y de descargo presentado por los actores educativos que cometieron alguna falta que afecte la convivencia.</p> <p>Charlas sobre Relaciones Humanas dirigido a todos los actores Juaninos para prevenir o corregir actitudes y comportamientos negativos.</p> <p>Concienciar a la Comunidad educativa sobre temas relacionados a Resolución de conflictos, aplicando el debido proceso.</p>	<p>Autoridades</p> <p>Consejo Ejecutivo</p> <p>Docentes</p> <p>Departamento de consejería estudiantil</p> <p>Inspector general</p>	



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

		<p>Cumplir y hacer cumplir el debido proceso ante sanciones impuestas según la gravedad de la falta cometida por cualquier actor de la comunidad educativa.</p> <p>Remitir el caso a las instancias pertinentes; internas o externas; según la gravedad del caso.</p>	<p>Difundir normas institucionales; a través de la página Web, carteles, programas radiales, etc.</p> <p>Socializar con toda la Comunidad Educativa el procedimiento interno que se aplica en caso de Conflictos y la ruta de protocolo según el caso presentado.</p>		
<p>LIBERTAD CON RESPONSABI LIDAD Y PARTICIPACI ÓN DEMOCRÁTIC A ESTUDIANTIL</p>	<p>Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.</p>	<p>Los estudiantes han participado en los siguientes espacios creados por la institución:</p> <p>Concursos y ferias de ciencia, tecnología, cultura y arte.</p> <p>Campeonatos deportivos; internos y externos.</p> <p>El estudiantado ha participado dentro de las instancias</p>	<p>Fortalecer campañas de motivación para una mayor participación de los estudiantes en el proceso de elecciones del consejo estudiantil.</p> <p>Buscar el involucramiento de los docentes en apoyo a la campaña de motivación para la participación estudiantil.</p> <p>Involucrar a los estudiantes a ser los protagonistas en la conformación y representación de organismos institucionales.</p>	<p>Autoridades</p> <p>Consejo Ejecutivo</p> <p>Docentes</p> <p>Comisión deportiva</p> <p>Tutor de curso</p>	



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

		<p>institucionales siguientes:</p> <p>Comité estudiantil</p> <p>Participar en la elección de los Miembros del Consejo Estudiantil</p> <p>Ejercen los derechos que les asisten como Miembros del consejo estudiantil.</p> <p>Participan en el consejo estudiantil</p> <p>Ser capacitados en las opciones de participación estudiantil.</p>		<p>o grado</p> <p>Tribunal electoral interno</p> <p>Comisión designada</p> <p>Coordinador participación estudiantil.</p>	
	<p>Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.</p>	<p>Socialización de los Derechos y obligaciones que tienen como estudiantes, de formar parte de diversas instancias de participación</p> <p>Motivar la participación del estudiantado en eventos sociales, culturales, políticas,</p>	<p>Lograr la colaboración de todos los actores educativos en la motivación y estímulos por o para la participación del alumnado.</p>	<p>Departamento de Consejería estudiantil</p> <p>Comisión designada</p> <p>Docentes</p> <p>Autoridades</p>	



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

		deportivas; entre otras. Reconocimiento y entrega de estímulos por su participación.			
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de estudiantes.	Socialización de los Derechos y obligaciones que tienen como estudiantes, de formar parte de diversas instancias de participación social, dentro y fuera de la Institución. Motivar la participación del estudiantado en las diversas actividades	Concientizar y motivar la participación activa de todos los actores en las actividades extracurriculares con el objetivo de fortalecer las habilidades y destrezas adquiridas.		
	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	Programar reuniones con padres y madres de familias para la entrega de reportes académicos parciales y quimestrales. Impulsar el compromiso en la gestión educativa de todos y todas.	Crear conciencia en los actores educativos a fin de lograr cumplimiento de los diversos compromisos asumidos.	Tutores de curso Autoridades Departamento de Consejería estudiantil	



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

RESPECTO A LA DIVERSIDAD	<p>Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.</p>	<p>Hacer recomendaciones en los actos cívicos a los estudiantes sobre el respeto a la cultura de cada persona.</p> <p>Programar actividades a través de los tutores sobre la difusión de las normas de respeto a los padres de familia y estudiantes</p> <p>Talleres educativos con estudiantes para el fortalecimiento de los valores.</p>	<p>Campañas sobre la difusión del Respeto a las diversas formas y manifestaciones socio culturales.</p>	<p>Autoridades</p> <p>Docentes</p> <p>Tutores</p>	
	<p>Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y exclusión; y favorecer, la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</p>	<p>Mantener diálogos permanentes con los actores educativos que estén siendo excluidos; así como también con quienes los excluyen. Organizar talleres de Relaciones Humanas con los diversos actores y respeto a la diversidad presente en el aula y la institución.</p>	<p>Campañas sobre la comunicación a la no discriminación y exclusión.</p> <p>Programar periódicamente talleres de Relaciones Humanas y las convivencias entre actores de la Comunidad; especialmente focalizando de acuerdo a la necesidad.</p>	<p>Autoridades</p> <p>Docentes</p> <p>Tutores</p> <p>Departamento de Consejería Estudiantil</p>	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS” CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD

PLAN DE PROTECCION INTEGRAL PARA ESTUDIANTES UNEJUD

Nº	ACTIVIDAD	ACTORES	OBJETIVO	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	EVALUACIÓN
1	Mantener un registro actualizado de números telefónicos, direcciones del trabajo y domicilio de los padres, madres y/o representantes de los estudiantes.	Inspector General Secretaría DECE Representantes de estudiantes	Facilitar la comunicación inmediata con los representantes legales de los estudiantes.	Secretario General a través de SINFA Inspección general DECE	Comunicación oportuna a los padres, madres o representantes, sobre inasistencia, atrasos o salidas de los estudiantes	Inspección general y el DECE hará seguimiento e informará a RECTORADO Y GERENCIA conflictos presentados
2	Enviar por correo electrónico a los representantes de los estudiantes, información semanal que incluya las actividades educativas, recreativas y culturales a desarrollarse en el plantel, entre otros temas referente a su representado	UNEJUD Representantes de estudiantes	Difundir oportunamente el cronograma de actividades institucionales	Secretario General Docentes Inspector general	Participación activa de los representantes legales de los estudiantes en actividades curriculares programadas oportunamente.	Permanente para la mejora continua
3	Organizar, conferencias, foros, talleres, mesas redondas, asambleas,	UNEJUD Representantes	Orientar y alertar a los estudiantes sobre los diversos tipos de	Departamento de Consejería Estudiantil DECE	Cuidado personal y colectivo para prevenir acciones nocivas que atenten la integridad	Trimestral



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

	acciones vivenciales, y promover campañas de protección integral a los estudiantes.	de estudiantes	abuso existentes y cómo prevenirlos.		física, sexual y psicológica de los estudiantes en todos los niveles educativos.	
Nº	ACTIVIDAD	ACTORES	OBJETIVO	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	EVALUACIÓN
4	Elaboración y mantenimiento actualizado de fichas socioeconómicas de los estudiantes.	UNEJUD Representantes de estudiantes	Elaborar y mantener una ficha socio-económica de cada estudiante.	DECE	Conocer el perfil del estudiante y el entorno económico de sus padres.	Permanente
5	Custodia y control de los estudiantes que participen en eventos sociales, culturales, deportivos y científicos a nombre de UNEJUD El Inspector general y el profesor responsable se informarán sobre las previsiones adoptadas por la institución para garantizar la seguridad de los estudiantes en el traslado fuera de la institución.	UNEJUD Representantes de estudiantes	Garantizar la seguridad, control y retorno al domicilio o al plantel, de los estudiantes que hayan sido delegados a diversas representaciones fuera de la institución.	Inspector General Docentes	Brindar control y protección a los estudiantes, que representen a UNEJUD en diferentes actividades dentro y fuera de la institución. El docente responsable comunica al inspector general y al representante del estudiante sobre la actividad que representará, el tiempo y la hora de retorno.	Inmediata Y permanente



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

6	Coordinar con docentes el control en las horas de ingreso y salida de los estudiantes.	UNEJUD	Involucrar a los padres, madres y representantes de estudiantes en el Plan de Protección Integral de sus representados.	Inspector general Docentes	El representante legal de cada estudiante o la persona debidamente autorizada retira al estudiante en la puerta de UNEJUD, con la vigilancia del inspector general y docentes designados con lo cual se evita algún conflicto que ponga en riesgo la integridad física y psicológica de los estudiantes	Informe diario
Nº	ACTIVIDAD	ACTORES	OBJETIVO	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	EVALUACIÓN
7	Vinculación de la Unidad Educativa Juana de Dios con la comunidad circundante.	UNEJUD Organismos gubernamentales y no gubernamentales	programar acciones conjuntas con la comunidad, autoridades civiles, Ministerio de Educación, Salud, policía, (DINAPEN, Antinarcóticos, UPC Machala Occidental)	Rector, Gerencia Administrativa y Consejo Ejecutivo.	Fortalecimiento de las relaciones entre la UNEJUD y comunidad, a fin de que esa fortalezca la seguridad de los estudiantes. Identificar a las autoridades civiles y mandos policiales que tienen a cargo aspectos vinculados con la seguridad integral de los estudiantes, en el	Mensual



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

					marco de políticas públicas transversales.	
8	Coordinación con el Ministerio de Salud para el registro y carnetización de los vendedores ambulantes	UNEJUD Organismos gubernamentales y no gubernamentales	Integrar a los vendedores ambulantes al plan de protección integral mediante la capacitación e información de la importancia del trabajo organizado.	Rector, Gerencia Administrativa y Secretaría General de la Unidad Educativa Juana de Dios	Vendedores ambulantes organizados y carnetizados Los vendedores que se rehúsen a la carnetización estarán impedidos, por el ministerio de salud, de comercializar en los alrededores del plantel ningún bien con los estudiantes.	Mensual
9	Designación de turnos con el personal docente para control a los estudiantes durante el receso, fortaleciendo el orden y seguridad en todas las áreas institucionales.	UNEJUD	Organizar a los docentes para que coordinadamente protejan la seguridad de los estudiantes.	Inspector General y Profesores de la Unidad Educativa Juana de Dios.	Los docentes colaboran activamente en el control y acompañamiento de los estudiantes en los períodos de receso, especialmente en las zonas que representan mayor riesgo, salvaguardando la seguridad de los alumnos.	Diaria a través de informe de inspección general



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

Nº	ACTIVIDAD	ACTORES	OBJETIVO	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	EVALUACIÓN
10	Control y seguridad en la puerta de ingreso a UNEJUD, solicitar la cédula de identidad para el registro de entrada y salida de personas, impedir la salida no autorizada de estudiantes e ingreso indebido de personas ajenas al plantel.	UNEJUD	Dotar a la Unidad Educativa Particular Juana de Dios de un protocolo de seguridad que garantice el adecuado control en las puertas para Evitar el ingreso de personas particulares, sin justificación, en horas de jornada educativa.	Gerencia Administrativa Inspector general y conserjes de la Unidad Educativa Particular Juana de Dios	Prevenir y evitar el egreso de estudiantes en la jornada educativa, sin autorización de sus madres, padres o representantes. Impedir el ingreso de personas ajenas al plantel. Identificación total de las personas particulares que intenten ingresar a la Unidad Educativa Particular Juana de Dios, a través de un registro idóneo que pueda ser compartido con autoridades educativas de otros colegios, autoridades civiles y mandos policiales.	Diaria a través de informe de encargado de la puerta principal.
11	Mantener registro actualizado con	UNEJUD	Llevar una base de datos	Secretaria e inspectora	Coordinación oportuna entre los	Permanente.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

	números de teléfonos, correo electrónico, y domicilio de Directivos, Personal Docente Administrativo y Servicios generales de UNEJUD		actualizada que facilite el contacto entre los inspectores y las autoridades institucional, Educación, policía, fiscalía.	General,	inspectores de la Unidad Educativa Juana de Dios y las autoridades del Ministerio de Educación y la DINAPEN, para el tratamiento de actos de indisciplina graves y muy graves que atenten contra la seguridad del colectivo de estudiantes del plantel.	
Nº	ACTIVIDAD	ACTORES	OBJETIVO	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	EVALUACIÓN
12	Orientar a los estudiantes y padres de familia en temas de sexualidad a través de charlas, talleres, conversatorios según la edad o temas de interés de los estudiantes y padres.	UNEJUD	Sensibilizar y concientizar a los estudiantes sobre la relación entre la afectividad y la sexualidad. Guiar a los padres, madres y representantes sobre aspectos relacionados con la sexualidad de sus hijos.	Departamento de Consejería Estudiantil, personal docente, dirigentes, departamento médico, profesionales externos de apoyo.	Fortalecimiento de la capacidad de decisión, oportuna y responsable de los estudiantes de la Unidad Educativa Juana de Dios, en función de su integridad, crecimiento y respeto personal y por sus semejantes. Retroalimentación por parte de padres, madres o representantes de los	Mensual.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

			Facilitar la adopción de decisiones razonadas y responsables.		estudiantes.	
13	Implementar campañas de prevención oportuna para evitar consumo de alcohol, tabaco, drogas o sustancias estupefacientes y la información pertinente de sus efectos nocivos en la salud mediante charlas, talleres, sociodramas, teatro para la formación integral de los estudiantes.	UNEJUD	Sensibilizar y concientizar a toda la comunidad educativa sobre los efectos nocivos de sustancias así como las consecuencias legales, sociales y psicológicas de su consumo. guiando a padres, madres y representantes sobre aspectos relacionados con consumo esporádico, habitual o adicción al tabaco, alcohol, o sustancias estupefacientes.	Departamento de Consejería Estudiantil, Inspector General, personal docente, dirigentes de curso, profesionales externos de apoyo.	Fortalecimiento de la capacidad de decir NO, oportuna y responsablemente de los estudiantes de la Unidad Educativa Juana de Dios, . Retroalimentación por parte de padres, madres o representantes de los estudiantes. Velar por la seguridad integral de los Estudiantes libres de alcohol y drogas en la institución.	Mensual.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

			Facilitar la toma de decisiones razonadas y responsables.			
14	Difundir la importancia del buen vivir por medio de conversatorios, concursos, charlas, talleres, festivales.	UNEJUD	Socializar normas de convivencia, actitudes positivas buen trato, dentro y fuera de las aulas para el Mantenimiento del bienestar y respeto mutuo en la comunidad educativa. Brindando conocimientos y herramientas para fortalecer las habilidades personales y grupales a efectos de preservar la sana convivencia en la comunidad educativa.	Departamento de Consejería Estudiantil, dirigentes de curso, Inspector General.	Ambiente de seguridad y no violencia, dentro del plantel en base a acuerdos de convivencia entre los estudiantes y la comunidad educativa. Prevención enfermedades físicas y psicológicas que afecten la salud de los estudiantes, garantizando el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un ambiente de paz, dignidad, libertad de expresión, no discriminación, y lograr la restitución de cualquier derecho menoscabado.	Mensual



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

15	Suscripción de un convenio con la Policía Nacional con el fin de colaborar con acciones y conocimientos específicos que sirvan para fortalecer la protección externa del plantel, y la seguridad interna de los estudiantes. Se incluirán procedimientos a adoptarse en caso de existir posibles hechos vinculados con la delincuencia común o la delincuencia organizada, que podrían afectar la seguridad de los estudiantes, incorporando acciones preventivas, correctivas y reactivas para enfrentar los riesgos.	UNEJUD Organismos gubernamentales Y no gubernamentales	Solucionar de manera procesual, hechos concretos que requieran la intervención de autoridades estatales.	Gerencia Administrativa, Rector, Comisión de Prevención de Riesgos	Seguridad integral de los estudiantes ante la eventualidad de que enfrenten situaciones de riesgo vinculadas con la delincuencia común o la delincuencia organizada. Cero infiltración de la delincuencia común o la delincuencia organizada en la Unidad Educativa Juana de Dios, fortaleciendo la interrelación que debe existir entre la comunidad educativa y la Policía Nacional, a través de la Policía Comunitaria y las unidades especializadas.	Mensual.
16	Ubicación de cámaras de video vigilancia al	UNEJUD	Fortalecer la vigilancia y	Gerencia Administrativa,	Controles internos efectivos de asistencia	Diario



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

	<p>ingreso y zonas internas de UNEJUD, para identificar posibles actores o espacios de inseguridad. Colocación de reloj biométrico a la entrada de biblioteca.</p>		<p>control interno y externo de la institución aprovechando bondades de las herramientas tecnológicas especialmente en donde se identifiquen como posibles zonas de riesgo.</p>	<p>Consejo Ejecutivo, Departamento de Sistemas, Comisión de Prevención de Riesgos.</p>	<p>y permanencia en el plantel de los estudiantes, minimizando factores de riesgo.</p>	
17	<p>Dotar a los estudiantes de un seguro contra accidentes los doce meses del año dentro y fuera de la institución a nivel local y nacional a través de la contratación de una empresa aseguradora que garantice la atención inmediata en caso de accidentes a los estudiantes de todos los niveles educativos.</p>	UNEJUD	<p>Estudiantes protegidos con seguro de accidentes</p>	Gerencia	<p>Estudiantes protegidos por un seguro contra accidentes, con cobertura de un año en cualquier lugar del Ecuador, seguridad interna y externa.</p>	Mensual.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "JUANA DE DIOS"
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL-UNEJUD**

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

**APOYO SEGUIMIENTO
Y REGULACIÓN**

**DIRECCIÓN DISTRITO EDUCATIVO 07D02-MACHALA
CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 44 del Acuerdo Ministerial 020-12 constan las atribuciones y responsabilidades de la División Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación.

Que, en el Art.42 numeral 3 literal e consta en la atribución y responsabilidad del Director Distrital las facultades de asegurar el registro oportuno de los Códigos de Convivencia de los miembros del Gobierno Escolar e integrantes del Consejo Académico de los circuitos así como también el registro oportuno de las matriculas, asistencias, cuadros finales de calificación y promoción de los estudiantes de las instituciones educativas.

Que Mediante trámite No 44516 de fecha 15 de enero 2019, remitido por la Lic. Martha Serrano Aguilar, Directora de la Unidad Educativa Particular "Juana de Dios", quien solicita la aprobación del respectivo Código de Convivencia de conformidad a lo establecido en el Art.89 inciso final del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe.

RESUELVE

PRIMERO.- RATIFICAR el Código de Convivencia presentado por la Lic. Martha Serrano Aguilar, Directora de la Unidad Educativa Particular "Juana de Dios", el mismo que tendrá vigencia para el bienio 2019-2021 de conformidad a lo establecido en el Art 6 del Acuerdo Ministerial 0332-13.

SEGUNDO.- Encárguese a las autoridades del nivel distrital el monitoreo de las autoridades y funciones de los asesores educativos en relación al apoyo y acompañamiento de los Códigos de Convivencia Institucional.

TERCERO.- Comuníquese en la ciudad de Machala Sede de la Dirección Distrital 07D02- Machala Educación a los quince días del mes de enero de 2019

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente.,

Lic. Miriam Cecibel Cárdenas Coronel,
DIRECTORA DISTRITAL (E) 07D02 MACHALA EDUCACIÓN

Elaborado Por: Lic. Juana Espinoza Chica	
Revisado Por: Lic. Jorge Cherez Carrión	